

SESIÓN ORDINARIA N°1263
10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Las Condes, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1263 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain, Nayati Mahmoud Contreras, Guillermo Plaza Plaza y Paulina Dittborn Cordua.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación;; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Jaime Izarnotegui, Director de Seguridad Pública; Olga Gonzalez del Riego, Sub Directora de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Martin Vial, Director de la Corporación Cultural de Las Condes; Edna Pizarro, Directora de Salud; Marisol Bravo, Directora de Educación; Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Comerciales; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones; Carolina López, Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; Sergio Irarrazabal, Director del Teatro Municipal de Las Condes; Gonzalo Gómez, Jefe de Presupuesto, siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1262 CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1262 celebrada el 03 de Septiembre de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1261, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2026.**

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación de las Actas de la Sesión Ordinaria N°1261 celebrada el 20 de Agosto de 2026.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, votan a favor.

El concejal Leonardo Prat, se abstiene.

Los concejales señores: Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud y Guillermo Plaza, votan a favor.

La concejal Paulina Dittborn, no se encuentra en la sala al momento de la votación.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 celebrada el 20 de Agosto de 2026 por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°262/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 celebrada el 20 de Agosto de 2026.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que antes de iniciar con la orden del día, quiere indicar que se están iniciando las celebraciones del mes de septiembre, por lo que invita a todos los vecinos al Parque Padre Hurtado, Parque Araucano, Pueblito de Los Dominicos, Casona Santa Rosa de Apoquindo y todas las Plazas de la comuna, para celebrar las Fiestas Patrias; comenta que hoy estuvieron con el grupo Brisas de Apoquindo, celebrando en el Desayuno Acampado, indica que quiere agradecer al grupo quienes bailan precioso y también a Tomás que baila muy bien, un pequeño de sexto básico del Colegio Las Condes, que baila increíble; agrega que lo podrán ver más adelante, probablemente porque va a aparecer en varios lados, de eso tiene seguridad.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) SOLICITUD DE APROBACIÓN COMPRA DE INMUEBLE MUNICIPAL.

La Administradora, Sra. Najel Klein, señala que trae un tema muy grato a consideración del Concejo, se trata de la adquisición de un inmueble para talleres de personas mayores y dependencias municipales; lo anterior, fue solicitado por la Alcaldesa, para mejorar los servicios brindados por la Municipalidad a los vecinos y que las instalaciones para los funcionarios estuvieran acorde para dar servicios de calidad, por lo que después de un largo proceso se llegó a este inmueble.

AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN POR UF 190.000, PRECIO INFERIOR A LAS DOS TASACIONES DE MERCADO Y AL DE PUBLICACIÓN.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Qué se compra	Para qué	Cuánto	Con qué respaldo
Conjunto predial de 2.398 m ² con 1.432 m ² construidos y 49 estacionamientos, en tres roles y dos edificaciones independientes.	Ampliar de 7 a 10 las salas de talleres para personas mayores y consolidar los Departamentos de Personas Mayores y de Desarrollo Local.	UF 190.000, impuestos incluidos cuando corresponda, mobiliario incluido y sin comisión de corretaje de cargo municipal.	Tres tasaciones independientes, negociación documentada y financiamiento municipal ya provisionado.
UF 220.000 Precio de publicación	UF 198.126 Tasación de mercado - OPTIMIZA	UF 196.742 Tasación de mercado - Valuaciones	UF 190.000 Valor propuesto

La Sra. Najel Klein, señala que se buscó algo muy cerca del Centro del Encuentro Rosa O’Higgins, la que se trata de una linda casa, y que alberga muchas cosas bonitas dentro, ya que como lo dice su nombre, se trata de un Círculo de encuentro, el que ya mantiene varios problemas de infraestructura y que además ya no da abasto.

CÍRCULO DE ENCUENTRO: ROSA O’HIGGINS.



Esta dependencia lleva 29 años arrendado.



841 m²
Superficie del terreno arrendado en Rosa O'Higgins 17

600 m²
Superficie construida, con solo cinco salas de taller

5 salas
Cinco de las siete salas actuales; las otras dos se arriendan en Martín de Zamora

Muestra en pantalla algunas imágenes del daño estructural del recinto.



Ampliaciones precarias, con deficientes condiciones de habitabilidad y desempeño térmico.



EL PROBLEMA YA NO ES DE MANTENCIÓN: ES DE INFRAESTRUCTURA

El deterioro acumulado, las filtraciones, las sucesivas adaptaciones y las deficientes condiciones de habitabilidad evidencian que seguir realizando reparaciones puntuales no permite resolver adecuadamente las necesidades del Círculo de Encuentro, ni el servicio de calidad que se quiere prestar.

QUÉ SE BUSCÓ: REQUISITOS DEFINIDOS ANTES DE MIRAR INMUEBLES.

1

Ampliar la capacidad destinada a talleres y actividades de personas mayores.

2

Concentrar dependencias municipales actualmente dispersas.

3

Condiciones adecuadas de accesibilidad y circulación para personas mayores.

4

Localización compatible con la población actualmente atendida.

5

Separación adecuada entre talleres, atención de público y labores administrativas.

6

Condiciones físicas y normativas que permitieran habilitarlo sin intervenciones desproporcionadas.

REQUERIMIENTO MUNICIPAL

Necesidad de ampliación de capacidad y mejora de infraestructura para personas mayores

1. NECESIDAD

- Aumentar capacidad desde 7 a 10 talleres
- Responder a demanda creciente y capacidad limitada
- Mejorar infraestructura, especialmente en Rosa O'Higgins N°17

2. BRECHA DE CAPACIDAD

Actual

7

talleres

+

Adicional

3

salas multiuso

=

Objetivo

10

talleres

3. ALCANCE

4 inmuebles a consolidar

Traslado operación actual

+3 salas multiuso

Solución de largo plazo

La necesidad municipal es consolidar la red actual y ampliar su capacidad de atención en mejores condiciones de infraestructura.

BASE ACTUAL DE INMUEBLES

Red actual a consolidar y requerimiento adicional de capacidad

Inmueble	Condición	Sup. total (m²)	Sup. útil (m²)	Capacidad	Costo mensual	Resumen 4 inmuebles actuales 1.305 m² superficie total 1.064 m² superficie útil 10 talleres objetivo
----------	-----------	-----------------	----------------	-----------	---------------	---

- Camino El Alba N°9051 es Municipal, se considera un costo equivalente u oportunidad, ya que su ocupación actual también debe ser trasladada.

La solución definitiva debe absorber la operación actual y, adicionalmente, incorporar 3 salas multiuso para alcanzar la capacidad requerida.

CÓMO SE BUSCÓ: PROCESO INTERMEDIADO Y REGISTRADO

La búsqueda se realizó con intermediación profesional del mercado inmobiliario y quedó registrada bajo la Ley N°20.730 sobre Lobby.

27 May 2025

Audiencia MU135AW1843720

Presentación de los requerimientos de inmuebles del municipio

Rafael Araya · Colliers Prosin S.A.

Los identificadores de audiencia son públicos y verificables en la plataforma de lobby. Invitamos expresamente a contrastarlos.

16 Dic 2025

Audiencia MU135AW2033022

Presentación de alternativas de inmuebles

Cristóbal Laso · Colliers Prosin S.A.

17 Mar 2026

Audiencia MU135AW2117855

Presentación y evaluación de alternativas

Cristóbal Laso · Colliers Prosin S.A.

La comisión de corretaje es de cargo exclusivo del vendedor. La condición se estableció desde el inicio y consta en cada carta de oferta.

ALTERNATIVAS EVALUADAS

Ninguna otra alternativa permitía resolver el requerimiento de manera conjunta.

Alternativa	Terreno	Construido	Estac.	Valor	UF/m² constr.	UF/m² terreno	Resultado
Casa-oficina Badajoz N°127	964 m²	568 m²	21	UF 65.000	114,4	67,4	Descartada
Apoquindo N°5009 (ex U. Mayor)	1.100 m²	900 m²	s/i	UF 180.000	200,0	163,6	Descartada
La Gloria N°88	2.398 m²	1.432 m²	49	UF 190.000	132,7	79,2	Seleccionada

Badajoz N°127

Sus 568 m² construidos son inferiores a los 600 m² que hoy ocupa Rosa O'Higgins: no igualaría siquiera la capacidad actual. Configuración vertical, inadecuada para talleres de personas mayores.

Apoquindo N°5009

Aunque su precio total era menor, disponía de 532 m² menos de superficie construida y 1.298 m² menos de terreno. Su precio por m² de terreno duplica al de La Gloria N°88.

Precisión: existen dos ex sedes de la Universidad Mayor. La evaluada aquí es Apoquindo N°5009. No debe confundirse con Apoquindo N°6949, de la Corporación Scuola Italiana Vittorio Montiglio, que es el inmueble arrendado para la Dirección de Tránsito y que este Concejo conoció en noviembre de 2025. Son inmuebles distintos.

EL INMUEBLE



Roles 607-21 (1.102 m²), 607-05 (864 m²) y 607-04 (432 m²).

- 2.398 m²

Superficie total de terreno, en tres roles adyacentes
- 1.432 m²

Superficie construida en dos edificaciones independientes
- 49

Estacionamientos incluidos en el precio
- 2,0

Coficiente de constructibilidad - zona UVO, edificación E-Aa2

Construcciones con recepción final conforme, climatización nueva, redes internas nuevas y mobiliario de oficina incluido en el precio.

EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO



Conjunto de 2.398 m² de terreno con frente a dos calles, acceso propio y estacionamientos, en tres roles adyacentes.

EXTERIOR Y ENTORNO

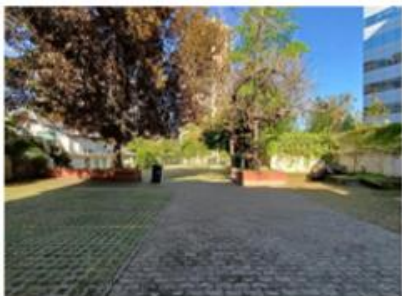
Fachadas, emplazamiento y accesos del conjunto



Fachada principal del edificio, acceso por La Gloria



Edificio secundario y patio de estacionamientos



Áreas exteriores arboladas al interior del predio

Dos edificaciones independientes sobre un predio de 2.398 m², con acceso directo desde La Gloria y frente continuo hacia La Castellana Norte.

La edificación mayor, seria para Desarrollo Local, más los estacionamientos, el interior del inmueble se encuentra en óptimas condiciones.

INTERIOR DEL EDIFICIO PRINCIPAL

Plantas de Oficina en tres niveles



Hall de acceso y recepción



Sala de reuniones, primer piso



Sala de reuniones equipada, segundo piso

Plantas regulares y continuas, aptas para talleres y actividades grupales sin obras estructurales.

UBICACIÓN Y CONTINUIDAD TERRITORIAL

El inmueble está a 250 metros de las dependencias actuales, ningún usuario debe cambiar sus hábitos de desplazamiento.



Se evita el desarraigo de quienes ya asisten a los talleres.

La Sra. Najel Klein, agradece a SECPLAN por el estudio realizado del origen de los usuarios actuales del Círculo de Encuentro Rosa O'Higgins.

EL TERRENO: ESTACIONAMIENTO, ACCESIBILIDAD Y CRECIMIENTO.

En un equipamiento de atención de público, el terreno no es superficie sobrante: es capacidad de estacionamiento, de acceso y de crecimiento. Es lo que la comparación por m² construido no captura.



Para personas mayores, el estacionamiento y la zona de detención y descenso no son una comodidad: son condición de acceso al servicio.

Métrica de precio	La Gloria N°88
UF por m² construido	132,7
UF por m² de terreno	79,2
UF por m² de potencial edificable	39,6

Lo que se compra es, esencialmente, suelo

Los peritos que aplicaron el enfoque de mercado valorizaron el terreno entre 69,00 y 70,80 UF por m². El suelo representa entre el 84% y el 86% del valor total del inmueble, y las construcciones alrededor de 20 UF por m².

DESTINO DE CADA EDIFICACIÓN

Las dos edificaciones independientes permiten separar con claridad la atención de personas mayores de las funciones administrativas.

Edificación con frente a La Gloria

- Talleres y actividades para personas mayores
- Oficinas del Departamento de Personas Mayores
- 24 funcionarios: 4 de Rosa O'Higgins y 20 de Camino El Alba N°9051

Edificación con frente a La Castellana Norte

- Departamento de Desarrollo Local
- 18 funcionarios provenientes de Camino El Alba N°9007
- Uso administrativo diferenciado del área de talleres

32

Funcionarios hoy dispersos en cuatro dependencias, reunidos en un solo emplazamiento bajo coordinación de la DECOM

La disposición en edificaciones separadas y de baja altura facilita la accesibilidad y la circulación de los usuarios mayores.

AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD

La capacidad de talleres crece de 7 a 10 salas sin aumentar necesariamente la dotación de monitores.

HOY

7

salas de taller, en dos inmuebles arrendados

CON LA ADQUISICIÓN

10

salas de taller, en un solo inmueble municipal

+42,9%

de aumento en salas disponibles para talleres y actividades

Dos indicadores distintos: las salas de taller crecen 42,9% (de 7 a 10) y la oferta de talleres aumenta 107

No supone necesariamente mayor dotación de monitores o profesionales, sino un uso más eficiente de la capacidad instalada, al reunir equipos y actividades hoy fragmentados. Se elimina además el arriendo estacional de Martín de Zamora.

LAS TRES TASACIONES

Los tres informes se presentan íntegramente, incluido el de menor valor y los tres fueron objeto de observaciones técnicas municipales.

OPTIMIZA Asesores Ltda.

Enfoque de mercado

UF 198.126

Terreno: 70,80 UF/m²

Siete observaciones formuladas, seis subsanadas con respaldo documental.

Valuaciones de Chile SpA

Enfoque de mercado

UF 196.742

Terreno: 69,00 UF/m²

Seis observaciones. La principal se resolvió con la acreditación por la DOM de la fusión que origina el Lote 5-A.

TINSA Chile S.A.

Enfoque de costo

UF 126.129

Terreno: 42,48 UF/m²

Cinco observaciones formuladas, todas respondidas dentro de plazo.

Los tres informes fueron revisados por esta Secretaría, que formuló observaciones técnicas mediante actas de 23 de junio de 2026, respondidas por los peritos y subsanadas en lo pendiente.

Informes de tasación y actas de observaciones, antecedentes 1.1 a 1.9 del expediente.

PORQUÉ LAS TRES TASACIONES ARROJAN VALORES DISTINTOS

Dos peritos midieron el valor de mercado y convergen con una diferencia inferior al 1%. El tercero midió otra casa: el costo de reponer las construcciones.

Enfoque de mercado

Compara con transacciones y ofertas de predios similares del sector. Incorpora ubicación, cercanía a estaciones de metro y ejes de transporte, plusvalía y características del entorno.

Es el técnicamente idóneo para una compraventa en el mercado.

Enfoque de costo

Determina el valor a partir del costo de reposición de las construcciones, deducida su depreciación, más el terreno. Prescinde de la localización, el entorno y la plusvalía.

Subestima el valor de un inmueble en un sector consolidado y de alta demanda.

Justo valor comercial

El dictamen N°71.683 de 2015 exige determinar el justo valor comercial, que es el valor que el mercado asigna al bien, y no el costo de reponer sus construcciones.

Autonomía del perito

Las bases del servicio y la NCh3658 reconocen que la elección de metodología corresponde al criterio profesional del perito. El municipio no la predeterminó.

Convergencia entre peritos

Los dos informes de mercado difieren en menos del 1%, lo que constituye una validación cruzada entre peritos independientes que trabajaron sin contacto entre sí. El valor propuesto está por debajo de ambos.

MARCO LEGAL APLICABLE A LA ADQUISICIÓN

La regla general es la propuesta pública. El trato directo es una excepción que debe acreditarse y quedar fundado en el acto administrativo.

1

Atribución y régimen aplicable

- La municipalidad puede adquirir inmuebles, con acuerdo del Concejo (arts. 5 f y 65 f, Ley N°18.695).
- El dominio de los bienes raíces se rige por el derecho común: compraventa civil y DFL N°789.

2

Regla general y excepción fundada

- La propuesta pública es la regla; el trato directo procede si la naturaleza de la negociación lo requiere (art. 9, Ley N°18.575).
- Por ser excepcional, exige motivos documentados y resolución fundada.

3

Control y estándar aplicables

- El acuerdo del Concejo es el control que hoy se somete a votación (art. 65 f).
- La Contraloría exige dos o más tasaciones especializadas para fijar el justo valor comercial.

El acuerdo que hoy se somete al Concejo es el control que la ley establece para esta adquisición.

PORQUÉ LA NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN JUSTIFICA EL TRATO DIRECTO.

No es una preferencia por un inmueble: el requerimiento se definió antes de la búsqueda y el descarte de alternativas está documentado.

1

Primero el requerimiento

- La necesidad se definió antes del inmueble: más talleres, dependencias concentradas y cercanía a los usuarios.
- Sobre esa base se fijaron criterios funcionales de accesibilidad, separación de usos y habitación razonable.

2

Búsqueda, comparación y descarte

- Badajoz N°127 quedó fuera por superficie insuficiente.
- La ex-Universidad Mayor, más barata, no permitía consolidar los usos.
- La Gloria N°88 reúne el programa completo: 1.432 m² en 2.398 m².

3

Singularidad funcional y resguardo del precio

- La singularidad es funcional: ninguna alternativa evaluada resulta equivalente.
- La selección precedió a la tasación comercial.
- Tres tasaciones: referencia UF 196.742 y precio negociado UF 190.000.

La excepción se funda en circunstancias concretas y verificables, conforme al estándar exigido por la Contraloría.

SITUACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE

Dominio vigente, sin gravámenes ni litigios. La escrituración quedará condicionado a la aprobación del estudio de títulos definitivo.

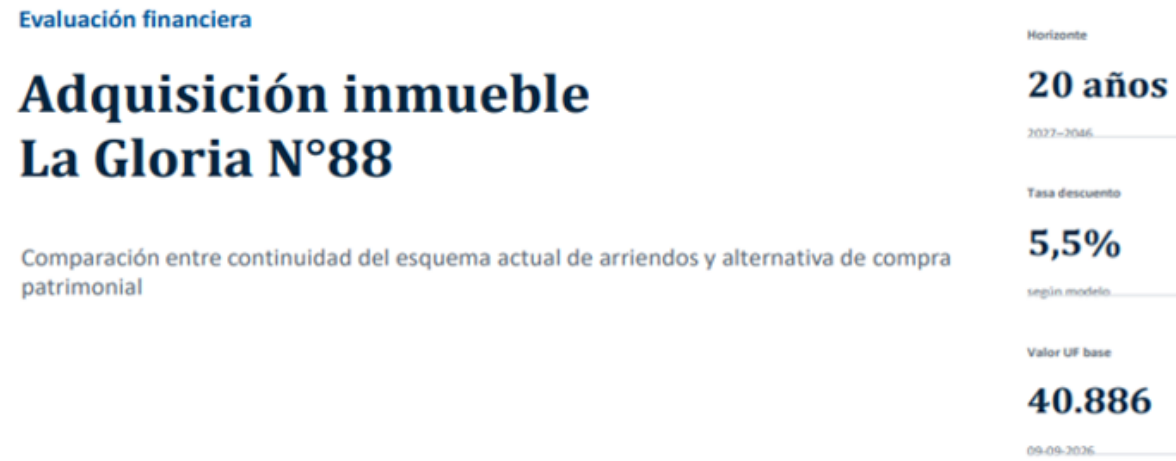
Rol	Dirección	Superficie	Inscripción CBR 2019
607-21	La Gloria N°88	1.102 m²	Fojas 57107 N°82926
607-05	La Castellana Norte N°131 (Lote 5-A)	864 m²	Fojas 57108 N°82928
607-04	La Castellana Norte N°145	432 m²	Fojas 57107 N°82927
Total		2.398 m²	

Propiedad de don Andrés Alfredo Castruccio Briones, RUT N°6.018.267-1, adquirida por asignación en la disolución de la sociedad Nueva Exportadora Río Blanco Tres Limitada, por escritura pública de 8 de julio de 2019.

Afectación a utilidad pública

Afecta a los roles 607-04 y 607-05 por el ensanche de La Castellana Norte. No afecta al rol 607-21, donde se emplaza la edificación destinada a los talleres de personas mayores.

- Certificados de dominio vigente de los tres roles
- Certificados de hipotecas y gravámenes: revisados los índices por 30 años, sin hipotecas, gravámenes, prohibiciones, embargos ni litigios
- Certificados de Informaciones Previas de los tres roles
- Recepciones finales de las edificaciones
- Plano de fusión S-7819 de 2014, que dio origen al Lote 5-A
- Contribuciones al día
- Estudio de títulos definitivo: en curso, condición previa a la escrituración



La evaluación compara dos formas de resolver la misma necesidad municipal



SUPUESTOS PRINCIPALES INCORPORADOS EN EL MODELO

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Variable	Supuesto / dato usado en el modelo	Observación
Período de evaluación	2027–2046	20 años de operación
Unidad monetaria	\$ pesos chilenos	Presentación resumida en \$MM
UF base	40.885,63	Valor 09-09-2026
UF promedio proyectada	41.874 en 2027 → 73.426 en 2046	Crecimiento anual aproximado de 3%
Tasa de descuento	5,5%	Tasa Social de Descuento del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)
Plusvalía inmueble	0,5% anual sobre terreno	Se aplica sobre 165.462 UF de terreno
Valor residual	Venta estimada al año 20	Incorporada en el flujo de caja del año 2046

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS: SITUACIÓN ACTUAL

Valor UF 09-09-2026	\$40.885,63								
Valor UF Promedio Anual		\$41.874,00	\$43.130,00	\$44.424,00	\$45.757,00	\$47.129,00	\$48.543,00	\$49.999,00	\$51.499,00
Crecimiento Anual (%)			3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
		ESCENI							
	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031	Año 2032	Año 2033	Año 2034
Ingresos por Talleres (7 Salas Talleres / 1.598 vecinos al mes)		\$137.747.190	\$141.878.882	\$146.135.577	\$150.520.506	\$155.033.847	\$159.685.290	\$164.474.895	\$169.409.241
Gastos por Servicios Básicos:									
Consumo Eléctrico - 3 Inmuebles		-\$12.476.978	-\$12.851.222	-\$13.236.788	-\$13.633.975	-\$14.042.783	-\$14.464.105	-\$14.897.942	-\$15.344.889
Agua Potable - 3 Inmuebles		-\$10.776.588	-\$11.099.829	-\$11.432.850	-\$11.775.907	-\$12.129.002	-\$12.492.905	-\$12.867.618	-\$13.253.654
Consumo Gas		-\$2.000.000	-\$2.059.989	-\$2.121.794	-\$2.185.461	-\$2.250.991	-\$2.318.527	-\$2.388.069	-\$2.459.712
Arriendos:									
Arriendo Rosa O´ Higgins N°17		-\$87.935.400	-\$90.573.000	-\$93.290.400	-\$96.089.700	-\$98.970.900	-\$101.940.300	-\$104.997.900	-\$108.147.900
Arriendo Martín de Zamora (2 Salas Multiuso)		-\$33.600.000	-\$34.607.823	-\$35.646.138	-\$36.715.747	-\$37.816.650	-\$38.951.254	-\$40.119.559	-\$41.323.170
Arriendo 3 Salas Multiuso Adicionales		-\$50.400.000	-\$51.911.735	-\$53.469.208	-\$55.073.621	-\$56.724.975	-\$58.426.881	-\$60.179.338	-\$61.984.754
Arriendo Camino El Alba N°9007		-\$37.686.600	-\$38.817.000	-\$39.981.600	-\$41.181.300	-\$42.416.100	-\$43.688.700	-\$44.999.100	-\$46.349.100
Arriendo Camino El Alba N°9051		-\$48.454.200	-\$49.907.571	-\$51.404.914	-\$52.947.386	-\$54.534.986	-\$56.171.186	-\$57.855.986	-\$59.591.700
Total Costos Variables		-\$283.329.766	-\$291.828.170	-\$300.583.692	-\$309.603.097	-\$318.886.386	-\$328.453.858	-\$338.305.511	-\$348.454.879
Inversiones:									
Arreglos Eléctricos, Techumbre y Accesibilidad Universal	-\$159.484.477								
Adquisición e Instalación Ascensor Camino El Alba	-\$183.985.335								
Total Inversiones:	-\$343.469.812								
Flujos de Caja		-\$145.582.576	-\$149.949.288	-\$154.448.115	-\$159.082.532	-\$163.852.539	-\$168.768.567	-\$173.830.616	-\$179.045.639
Tasa Descuento (Tasa Social de Descuento - SNI) (5,5%)	5,5%								
Valor Actual Neto (VAN)	\$-2.562.095.918								

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS: COMPRA INMUEBLE

ESCENARIO NUEVO (Compra Inmueble La Gloria) (Monte									
	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031	Año 2032	Año 2033	Año 2034
Ingresos por Talleres (10 Salas Talleres al mes / 2.283 vecinos / Crec. 42,9%)		\$196.781.700	\$202.684.117	\$208.768.111	\$215.029.380	\$221.476.925	\$228.121.843	\$234.964.136	\$242.013.201
Gastos por Servicios Básicos:									
Consumo Eléctrico		-\$86.920.047	-\$89.527.192	-\$92.213.215	-\$94.980.193	-\$97.828.125	-\$100.763.238	-\$103.785.534	-\$106.899.162
Agua Potable		-\$5.855.297	-\$6.030.832	-\$6.211.771	-\$6.398.164	-\$6.590.009	-\$6.787.728	-\$6.991.519	-\$7.201.063
Mantenciones Adicionales:									
Mantención de Videovigilancia		-\$4.998.000	-\$5.147.914	-\$5.302.363	-\$5.461.467	-\$5.625.227	-\$5.793.999	-\$5.967.784	-\$6.146.821
Enlace de Datos		-\$4.104.000	-\$4.227.098	-\$4.353.921	-\$4.484.566	-\$4.619.034	-\$4.757.617	-\$4.900.318	-\$5.047.330
Total Costos Variables (Reducción en 64,0%)		-\$101.877.254	-\$104.833.836	-\$108.081.271	-\$111.324.390	-\$114.662.394	-\$118.102.583	-\$121.644.954	-\$125.294.376
Inversiones:									
Compra Inmueble La Gloria	-\$7.768.269.700								
Videovigilancia (Instalación de Cámaras y Control de Acceso)	-\$19.209.813								
Adquisición e Instalación Ascensor	-\$183.985.335								
Habilitación Infraestructura Redes de Datos y Telecom.:									
Puntos de Red (180)	-\$41.400.000								
Switch (8)	-\$12.000.000								
Rack (3)	-\$360.000								
Patch Panel (8)	-\$1.720.000								
Total Inversiones:	-\$8.026.944.848								
Mobiliario incluido en Inmueble La Gloria	\$65.417.008								
Valor Residual (Venta de Inmueble considerando Plusvalía)									
Flujos de Caja	-\$7.961.527.840	\$94.904.446	\$97.751.081	\$100.683.840	\$103.704.990	\$106.814.530	\$110.019.261	\$113.319.181	\$116.718.825
Tasa Descuento (Tasa Social de Descuento - SNI) (5,5%)	5,5%								
Valor Actual Neto (VAN)	\$-1.317.438.296								

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

VAN escenario actual	VAN compra La Gloria	Diferencia VAN	Mejora anual 2027	Valor residual
-\$2.562 MM	-\$1.317 MM	\$1.245 MM	+\$240 MM	\$15.166 MM
continuidad arriendos	compra + operación + valor residual	a favor de compra	flujo operacional	año 2046 nominal

Conclusión técnica	Dato que la sustenta
En la opción de compra, la inversión inicial es alta	-\$8.027 MM de inversión bruta
La operación anual mejora respecto del escenario actual: Flujos de Caja positivos	-\$146 MM → +\$95 MM en 2027
La comparación financiera favorece la compra	\$1.245 MM de mejor VAN
Mayores ingresos y menores gastos operacionales al año	Aumento de Ingresos anuales en 42,9% y reducción de Costos Operacionales en 64%

ESCENARIO ACTUAL: OPERACIÓN DISTRIBUIDA EN INMUEBLES ARRENDADOS.

Capacidad actual	Usuarios considerados	Ingresos 2027	Costos 2027
7 salas	1.598	+\$138 MM	-\$283 MM
talleres / salas multiuso	vecinos al mes	por talleres	servicios + arriendos

Inmueble / gasto considerado	Tipo de carga en el modelo	Valor anual 2027
Rosa O' Higgins N°17	Arriendo	-\$88 MM
Martín de Zamora	Arriendo	-\$34 MM
3 salas multiuso adicionales	Arriendo	-\$50 MM
Camino El Alba N°9007	Arriendo	-\$38 MM
Camino El Alba N°9051	Arriendo	-\$48 MM
Servicios básicos 3 inmuebles	Electricidad + agua + gas	-\$25 MM

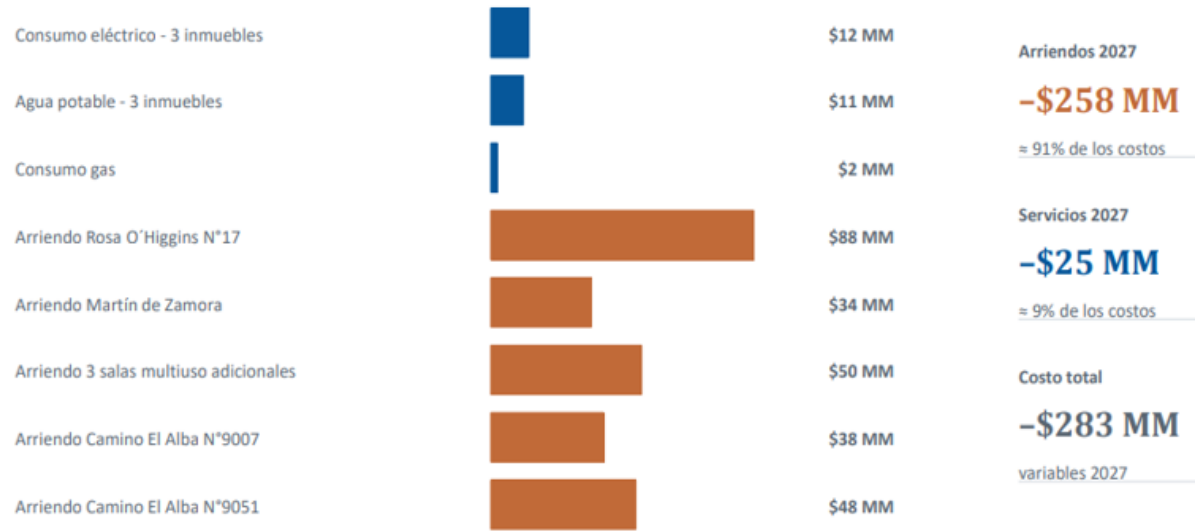
ESCENARIO ACTUAL: FLUJO OPERACIONAL ANUAL 2027

Componente	Monto 2027	Lectura
Ingresos por talleres	+\$137,7 MM	7 salas / 1.598 vecinos al mes
Servicios básicos	-\$25,3 MM	Electricidad, agua y gas
Arriendos	-\$258,1 MM	5 líneas de arriendo
Total costos variables	-\$283,3 MM	Carga operacional total
Flujo operacional neto	-\$145,6 MM	Aporte municipal neto anual



El ingreso por talleres no compensa los arriendos y servicios asociados al esquema actual.

ESCENARIO ACTUAL: LOS ARRIENDOS CONCENTRAN LA CARGA OPERACIONAL



CONTINUAR EL ESCENARIO ACTUAL TAMBIÉN REQUIERE INVERSIÓN

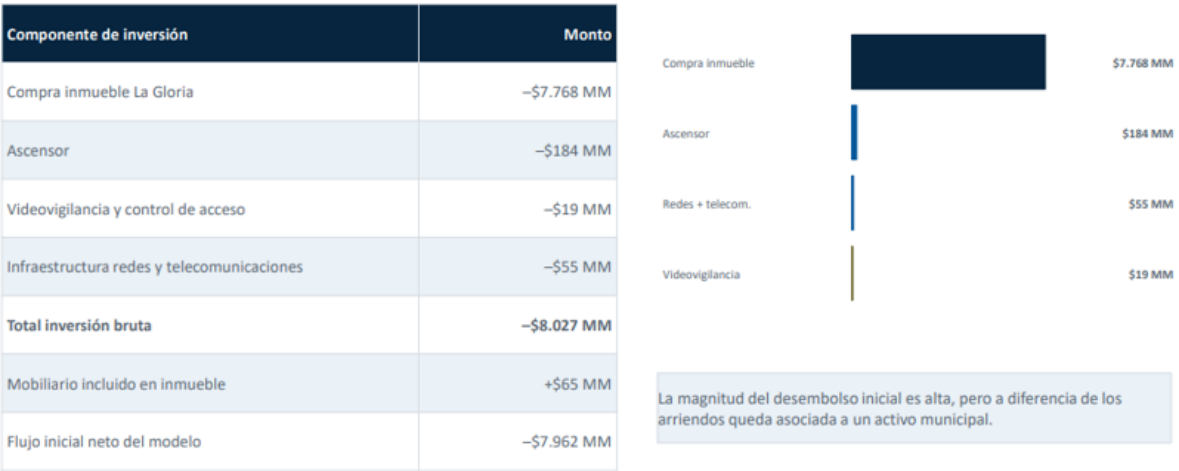
Inversión requerida	Monto
Arreglos eléctricos, techumbre y accesibilidad universal	-\$159 MM
Adquisición e instalación ascensor Camino El Alba	-\$184 MM
Total inversiones escenario actual	-\$343 MM



ESCENARIO PROPUESTO: ADQUIRIR Y HABILITAR LA GLORIA N°88



LA INVERSIÓN INICIAL SE CONCENTRA EN LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE



CON LA COMPRA, EL FLUJO OPERACIONAL 2027 PASA A SER POSITIVO



EL CAMBIO OPERACIONAL ANUAL ES DE APROXIMADAMENTE +\$240 MM EN 2027

Escenario actual		Compra La Gloria			
Ítem	2027	Ítem	2027		
Ingresos	+\$138 MM	Ingresos	+\$197 MM	Mayor ingreso 2027 +\$59 MM por mayor capacidad	
Costos variables	-\$283 MM	Costos variables	-\$102 MM	Menor costo 2027 +\$181 MM respecto del actual	
Flujo neto	-\$146 MM	Flujo neto	+\$95 MM	Mejora operacional 2027 +\$240 MM de flujo neto anual	
Salas / vecinos mes	7 / 1.598	Salas / vecinos mes	10 / 2.283		

En el modelo, la compra mejora simultáneamente ingresos y costos operacionales respecto del escenario de continuidad.

LA COMPRA INCORPORA UN ACTIVO PATRIMONIAL AL TÉRMINO DEL PERÍODO

Variable	Valor	Valor en UF	
Tasación Intermedia	196.742 UF		
Valor compra incorporado	190.000 UF		
Terreno de referencia	165.462 UF		
Edificaciones + OO.CC.	31.280 UF		
Plusvalía aplicada	0,5% anual sobre terreno		
Incremento anual estimado	827 UF / año		
Valor año 20	206.546 UF		
Valor residual nominal 2046	\$15.166 MM		

Valor en UF

190.000 UF compra

206.546 UF año 20

Plusvalía acumulada
16.546 UF
20 años

Incremento UF
8,7%
sobre valor compra

El valor residual no es un "ingreso operacional": representa el valor patrimonial que conserva la Municipalidad al final del período.

EDIFICIO LA GLORIA

A partir de la evaluación económica realizada para un horizonte de 20 años y aplicando una tasa de descuento social del 5,5%, se concluye que la alternativa de adquisición y habilitación de un inmueble destinado a concentrar las prestaciones municipales dirigidas a las personas mayores presenta una mayor conveniencia económica para la Municipalidad de Las Condes respecto de la alternativa de mantener y ampliar el actual esquema de funcionamiento basado en inmuebles arrendados.

En términos de Valor Actual Neto (VAN), la alternativa de mantener y ampliar el esquema actual de arriendos alcanza aproximadamente -\$2.562 millones, mientras que la alternativa de adquisición y habilitación del inmueble alcanza aproximadamente -\$1.317 millones.

Lo anterior representa una diferencia aproximada de \$1.245 millones en valor presente a favor de la alternativa de adquisición, equivalente a una mejora cercana al 48,6% respecto del costo neto en valor presente del escenario actual.

Esta evaluación adquiere especial relevancia considerando que la adquisición no constituye únicamente un desembolso asociado a la prestación de los servicios, sino que implica la

incorporación de un activo al patrimonio municipal, cuyo valor residual ha sido considerado dentro del horizonte de evaluación.

Adicionalmente, la adquisición permitiría avanzar hacia la consolidación física de prestaciones actualmente distribuidas en distintas localizaciones, generando condiciones para una gestión más integrada de los servicios municipales destinados a las personas mayores y disminuyendo la exposición de la Municipalidad a futuros incrementos en cánones de arrendamiento y a la necesidad de mantener contratos con terceros para asegurar la continuidad de estas prestaciones.

En consecuencia, y considerando exclusivamente los antecedentes y supuestos incorporados en la presente evaluación, la alternativa de adquisición y habilitación del inmueble presenta el mejor resultado económico en el horizonte analizado, junto con generar un activo patrimonial para la Municipalidad al término del período de evaluación.

SE SOLICITA EL SIGUIENTE ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Apruébese la adquisición por parte de la Municipalidad de Las Condes, mediante trato directo y en conformidad con el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695, del inmueble ubicado en calle La Gloria N°88 y calle La Castellana Norte N°131 y N°145, comuna de Las Condes, roles de avalúo N°607-21, N°607-05 y N°607-04, de propiedad de don Andrés Alfredo Castruccio Briones, RUT N°6.018.267-1, en el precio único y total de UF 190.000 (ciento noventa mil unidades de fomento), con impuestos incluidos cuando corresponda, comprensivo de la totalidad de las construcciones, estacionamientos, instalaciones y derechos, así como del mobiliario, sin que la Municipalidad deba efectuar pago adicional alguno a terceros con ocasión de esta operación.

Facúltese a la señora Alcaldesa para suscribir el contrato de compraventa y todos los instrumentos públicos y privados necesarios para su perfeccionamiento e inscripción sin necesidad de aprobación por parte del Concejo Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Guillermo Ureta, señala que quiere dejar constancia, que se está votando una adquisición por UF 190.000 con una inversión inicial cercana a los \$M8.000, cuyos efectos patrimoniales y operacionales, se extenderá durante décadas, comenta que solo tuvieron dos comisiones y que la segunda se produjo precisamente porque los concejales solicitaron antecedentes adicionales y que posteriormente él formuló un conjunto de preguntas técnicas cuyas respuestas fueron entregadas, pero que esas respuestas no pudieron ser discutidas en una nueva comisión, ni tampoco pudieron contra preguntar, confrontar supuestos o pedir aclaraciones sobre los nuevos antecedentes que ellas mismas generaron; las respuestas entregadas modifican aspectos relevantes de la evaluación, incluso que el propio municipio reconoce que el modelo originalmente presentado estaba formulado en pesos nominales y posteriormente recalcula los flujos en UF, también demuestra que el resultado cambia sustancialmente dependiendo de la tasa de descuento, con 5,5%, la compra parece favorable, pero desde 7% la relación se revierte, mas relevante todavía, ante la solicitud de efectuar un escenario conservador, la propia respuesta municipal concluye que eliminando el aumento

proyectado de ingresos, utilizando plusvalía cero, e incorporando depreciación, la compra deja de tener un VAN superior y el escenario de arriendo resulta aproximadamente 216 millones más favorables, lo que no demuestra que la compra sea incorrecta, demuestra precisamente que la conclusión depende de supuestos que merecían una discusión adicional antes de votar, a ello se suma que todavía existen elementos relevantes que no estaban cerrados al momento de responder; la distribución definitiva y el aforo de las 10 salas continua en la elaboración, el aumento proyectado de usuarios no proviene de un estudio formal de demanda y el presupuesto específico del ascensor y sus obras civiles, se determinará posteriormente en el proyecto de habilitación.

El concejal Leonardo Prat, indica que quiere mencionar algunos aspectos en los cuales discrepa con el concejal Guillermo Ureta, comenta que los supuestos si están tangibles y medibles y están perfectamente acorde a lo que se requiere; manifiesta que no estuvo en las reuniones en las cuales se trato el tema, pero que sin embargo, recibió toda la información, la cual analizó; señala que la tasa está siendo bien conservadora; se realizó un VAN sin necesidad de tener que hacerlo, puesto que no es un requerimiento para la Municipalidad, ya que basta con que se presente un par de cotizaciones efectuadas por distintos entes, lo que era suficiente para poder adquirir un inmueble, el beneficio que se busca es justamente lo indicado en su nombre “beneficio”, que es lo que hace la Municipalidad, tratando de buscar las mejores condiciones para que los vecinos y los funcionarios, puedan ejercer sus funciones de la mejor forma posible; agrega que él analizó esto desde el punto de vista inclusive, más comercial y cree que ha sido conservador el VAN a los 20 años, pero que obviamente el caso no es medirlo ni tener que analizarlo y considera que no es un elemento que valga la pena tener que empezar a discutirlo, porque realmente lo que se busca es más beneficios, el costo beneficio está asociado justamente a que es mayor el beneficio que el costo, aun cuando el valor del inmueble sea alto.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que él está tranquilo con este proyecto después de que hicieron las correcciones y los números se presentaron en la forma que se pidieron y evidentemente siempre el proyecto va a terminar con un VAN mejor en la compra que el arriendo por el valor residual que se calcula al final; dicho esto, la Municipalidad tiene “Caja” y si se quiere gastar en esto, él ve el beneficio, no hay deuda, al final del día si este proyecto se hace competir con otras cosas que se quiere, las alternativas que tiene, entiende que no es el caso, por lo que no tiene problemas.

El concejal Manuel Melero, indica que participó activamente en las dos comisiones que se efectuaron en torno a este particular y que ha leído toda la documentación que se les hizo llegar a posterior y sobre el mismo tema, cree que se trata de un proyecto que va en beneficio de los vecinos y todos saben lo que pasa con los adultos mayores en Rosa O’Higgins y las incomodidades que tienen que vivir día a día en ese establecimiento; manifiesta que solidariza con eso y cree que el propósito de la Municipalidad siempre tiene que ser, buscar proyectos en beneficio de sus vecinos y de sus funcionarios, puesto que las personas que trabajan ahí forman parte del equipo municipal, quienes también son beneficiadas, por lo que se debe mirar y velar por ello; en cuanto al tema financiero, como ya lo han dicho los concejales Leonardo Prat y Richard Kouyoumdjian, esta muy claro el análisis en torno a ese objetivo y el municipio tiene los recursos, aun cuando hay un endeudamiento implícito en esta compra y eso es muy relevante, no se está endeudando sino invirtiendo los recursos municipales en beneficio de los vecinos y de los funcionarios, por ello, aplaude esta iniciativa, felicita al municipio por haberla impulsado y por supuesto que la va a apoyar.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que en la misma línea de lo ya han dicho los demás concejales, también quiere centrarse en la dimensión social de esta propuesta y por sobre todo, para quien se está tomando esta decisión, considera que más allá de las cifras, se está hablando de mejorar las condiciones de detección y participación de nuestros ciudadanos, especialmente de las personas mayores y además de los funcionarios y por supuesto, corresponde fiscalizar que cada peso esté bien utilizado, pero también deben evaluar un impacto concreto en la vida de los vecinos, por lo que cree que ese debería ser el sentido de esta discusión.

El concejal Luis Hadad, manifiesta que, en primer lugar, quiere saludar a los funcionarios, especialmente a los de DECOM que se encuentran presentes hoy en la sala, a quienes agradece por el trabajo que realizan a diario, y que como él lo ha dicho en muchas oportunidades, la DECOM es el alma de cualquier municipio del país, sobre todo la DECOM de esta comuna, que es muy grande; señala que tuvieron las Comisiones y él solicitó que no se llevara a Concejo la vez pasada, puesto que consideraba que era un tema responsable, un tema que se debía analizar, donde se debían ver números, por lo que agradece a la Administradora por los números presentados, además, que a él como Ingeniero Comercial siempre le dijeron “el Estado de Resultados finalmente es una película y si uno modifica, la película se mueve”, añade que no es tan creyente del “Estado de Resultados” y que si a él le preguntaran si personalmente invertiría en una propiedad que en 20 años se recupera ¿es un negocio?; ¿es una ganga?, diría que es algo bastante en promedio, pero acá no se contabiliza el beneficio social, cree que se tiene dos responsabilidades: el beneficio de mantenerse como Municipalidad, no endeudarse, pero también tiene una responsabilidad social con los vecinos, así como con los funcionarios; indica que no ve tanto beneficio económico a lo que se está presentando, pero sí ve un tremendo beneficio social, sobre todo para los funcionarios, que no están en lugares donde no cuentan con todo su equipo o se deben dividir por el hacinamiento y como señaló la Directora, se necesita mover a Adultos Mayores, quienes a veces entrenan en Iglesias que facilitan sus dependencias, en las Juntas de Vecinos que también se facilitan sus espacios, asimilándose a la realidad del momento; reitera que como mencionó, los números para él son una película, la que se ve bien, que se puede modificar sin problema, pero que va a ir por el beneficio social; agrega que su única petición es que se use de buena forma y que no se use como bodega utilizando implementos que se encuentran arrendados, que estos inmuebles se utilicen en beneficio para los vecinos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que los funcionarios presentes, pueden dar fe que necesitan espacio para poder trabajar en condiciones dignas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, vota en contra, indicando que no se trata de que no concluyera que La Gloria N°88 sea una mala propiedad, ni que la Municipalidad no necesite mejorar la infraestructura destinada a las personas mayores, señala que su problema es otro, que no está en condiciones de concluir responsablemente que esta sea la decisión que conviene adoptar.

Los concejales señores: Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 10 votos a favor y 1 voto en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°263/2026

Se aprueba la adquisición por parte de la Municipalidad de Las Condes, mediante trato directo y en conformidad con el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695, del inmueble ubicado en calle **La Gloria N°88** y calle **La Castellana Norte N°131 y N°145**, comuna de Las Condes, roles de avalúo N°607-21, N°607-05 y N°607-04, de propiedad de don Andrés Alfredo Castruccio Briones, RUT N°6.018.267-1, en el precio único y total de **UF 190.000** (ciento noventa mil unidades de fomento), con impuestos incluidos cuando corresponda, comprensivo de la totalidad de las construcciones, estacionamientos, instalaciones y derechos, así como del mobiliario, sin que la Municipalidad deba efectuar pago adicional alguno a terceros con ocasión de esta operación.

Facúltase a la señora Alcaldesa para suscribir el contrato de compraventa y todos los instrumentos públicos y privados necesarios para su perfeccionamiento e inscripción sin necesidad de aprobación por parte del Concejo Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que antes de continuar, quiere felicitar al equipo municipal por la impecable presentación que acaban de ver, manifiesta que si bien pasó bastante rápido, a todo los concejales se les ha entregado un detalle exhaustivo con muchas consultas que salieron vía WhatsApp; agradece a todos los equipos que estuvieron ahí respondiendo y ayudando a hacer llegar las respuestas en el momento oportuno; aclara que el Plan de Inmuebles de la comuna de Las Condes, se debe revisar concienzudamente y este plan se inserta precisamente en el Plan que ya se tiene, presentado y discutido ante el Concejo y las Comisiones en al menos cinco instancias formales que han sido documentadas a lo largo de más de un año, desde junio del 2025, fecha en que se sostuvo una reunión con la Administradora Municipal el 17 de junio de 2025, en la Sesión Ordinaria N°1232 del 06 de noviembre de 2025, con el diagnóstico de estado y costo, la formulación y aprobación del presupuesto 2026, cuyo plan de inversión nació en un diagnóstico de todos los inmuebles municipales e incluye una provisión para una eventual adquisición; la Comisión N°8 de Hacienda, sobre avances respecto al Plan de Inversiones del 19 de mayo del 2026 y el Banco de Proyectos del 23 de julio de 2026, además del flujo permanente de arriendos comot de transacciones que se llevan regularmente a comisión, lo plantea porque están decididos a renovar y revisar los inmuebles municipales, porque la verdad y lo cierto que muchos de los inmuebles de la Municipalidad no se encuentran en condiciones para atender a los vecinos, pero tampoco para los funcionarios sigan trabajando y eso es una realidad y esto no puede seguir pasando y eso tiene que ser prioridad y lo es para esta Administración, estar al servicio de los vecinos, pero sabe que cuando los funcionarios están en buenas condiciones trabajando, pueden trabajar tranquilos, sin miedo a tener un corte eléctrico, por ejemplo, cualquier situación compleja, por lo que también ellos van a estar mejor y van a poder prestar u mejor servicio, insiste que quiere agradecer también a la SECPLAN por el tremendo trabajo que hicieron a la Administradora Municipal, porque ella fue concejal 4 años antes y que los compañeros concejales que estuvieron con ella pueden dar fe que nunca se había hecho una presentación con este nivel de detalle, de profundidad y de verdad quiere agradecer porque se trata de mucho trabajo, puesto que el municipio realmente trabaja 24/7 y poder hacer esta presentación con el nivel que se hizo, la llena de orgullo porque es una forma de demostrar que una administración tiene que ser eficiente, eficaz, pero también tiene que entregar a todos los concejales, todos los antecedentes necesarios para tomar buenas decisiones; reitera sus agradecimientos, finalizando que está muy contenta con esta decisión.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, vota en contra, indicando que no se trata de que no concluyera que La Gloria N°88 sea una mala propiedad, ni que la Municipalidad no necesite mejorar la infraestructura destinada a las personas mayores, señala que su problema es otro, que no está en condiciones de concluir responsablemente que esta sea la decisión que conviene adoptar.

Los concejales señores: Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 10 votos a favor y 1 voto en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

A) **SOLICITUD DE APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”, ID N°2345-108-LE26.**

La Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sra. Carolina López, indica que viene a comentar que el municipio realizó una licitación pública sobre el Servicio de Banquetería para la Celebración del día del Funcionario Municipal.

OBJETIVO

Contratar un Servicio de Banquetería para el evento de celebración del "Día del Funcionario Municipal", actividad que se llevará a cabo el próximo 23 de octubre de 2026, entre las 18:00 y las 24:00 horas aproximadamente, en las dependencias del Club Militar Chile (Gran Vía N°9.006, Vitacura).

Se estima una asistencia aproximada de 1.300 personas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones fijadas en las Bases Técnicas.

APECTOS GENERALES DEL SERVICIO

Esta contratación busca reconocer y valorar la labor que realizan las funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Las Condes en favor del desarrollo comunal, la atención de calidad a los vecinos y el cumplimiento de los fines institucionales. El evento se enmarca en lo dispuesto por el Decreto N°2.118 de 1997 del Ministerio del Interior, el cual instituyó el 28 de octubre de cada año como el “Día del Funciona Municipal”.

ANTECEDENTES DE LA OFERTA

Conforme al Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 20 de julio de 2026, se presentaron 6 oferentes en el portal Mercado Público.

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO
1	ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	16.175.345-9	Hábil
2	COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	77.875.201-8	Hábil
3	ESPACIO GASTRONÓMICO SPA	76.087.430-2	Hábil
4	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Hábil
5	GOURMET EVENTOS SPA	77.136.803-4	Hábil
6	NIPAREN SPA	78.148.657-4	Hábil

Tras revisar los Anexos N°3, la Comisión Evaluadora constató que los oferentes **Espacio Gastronómico SpA**, y **Gourmet Eventos SpA**, que quedan inadmisibles por presentar errores al momento de presentar el anexo N°3; este error u omisiones impidieron determinar el “valor unitario neto por personas”.

Esta omisión impidió determinar el valor unitario neto por persona que, según las Bases de Licitación, constituye un factor que debe ser evaluado, toda vez que dicho valor no fue ofrecido por los oferentes en el formulario dispuesto para tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	4
• Programa de Integridad y ética empresarial	1
• Cumplimiento de requisitos formales	1
• Nota Comportamiento base en Mercado Público	1
• Materia de Impacto Social	1
Oferta Técnica	41
• Experiencia del Oferente	25
• Certificado de Recomendación	16
Oferta Económica	55

OFERTA ADMINISTRATIVA

ITEM	Programa de Integridad y ética empresarial	Cumplimiento de requisitos formales	Nota Comportamiento base en Mercado Público	Materia de Impacto Social
Oferta Administrativa	1	1	1	1
ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	1	1	1	1
COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	0	1	1	1
JOKER SERVICIOS SPA	1	1	1	1
NIPAREN SPA	0	1	1	1

OFERTA TÉCNICA

Experiencia del Oferente

ITEM	Experiencia del Oferente	Numero de facturas validas
Nombre del Oferente	25	
ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	5	Solo se valida una factura (factura N°626)
COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	0	0
JOKER SERVICIOS SPA	0	0
NIPAREN SPA	0	0

El oferente **Andrea Carolina Vidal Matus** presenta las facturas N°679, N°714, N°516, N°597, N°719 y N°609 las cuales se encuentran respaldadas con sus respectivas Órdenes de Compra, las cuales no indican cantidad de personas, por lo que no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación.

El oferente **Comercial Luna Celeste SpA** presenta ocho (8) Órdenes de Compra en respaldo de la experiencia informada, sin embargo, no acompaña las respectivas facturas, documento exigido en el punto A.4.2, de las Bases de Licitación, por lo que no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación

El oferente **Joker Servicios SpA** presenta las facturas N°882, N°987, N°992, N°954, N°613, N°494, N°564, N°530, N°955, N°759, N°836, N°837, N°707, N°402, N°792, N°359, N°317, N°745 y N°988. Sin embargo, los antecedentes presentados no permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto A.4.2.

El oferente **Niparen SpA** presenta las facturas N°3, N°4 y N°6, las cuales corresponden a servicios que no se encuentran relacionados con banquetería, por lo que no se acredita la experiencia establecida en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación.

Certificado de Recomendación

ITEM	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE
Nombre del Oferente		16
ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	Presenta 7 Certificados de Recomendación	10
COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	No presenta Certificados de Recomendación	0
JOKER SERVICIOS SPA	Presenta Certificados de Recomendación. Sin embargo, no dan cumplimiento a lo exigido en las Bases de Licitación	0
NIPAREN SPA	Presenta Certificados de Recomendación. Sin embargo, no dan cumplimiento a lo exigido en las Bases de Licitación	0

- El oferente **Comercial Luna Celeste SpA** no presenta certificados conforme a lo establecido en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación.
- El oferente **Joker Servicios SpA** presenta veinticinco (25) certificados. Sin embargo, ninguno acredita la prestación de servicios de banquetería similares al objeto de la

licitación o indica el número de asistentes, conforme a lo establecido en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación, por lo que dichos antecedentes no fueron considerados para efectos de evaluación.

- El oferente **Niparen SpA** presenta tres (3) certificados, los que no acreditan la prestación de servicios de banquetería similares a la licitada o que indiquen el número de asistentes, conforme a lo establecido en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación, por lo que dichos antecedentes no fueron considerados para efectos de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA

	ITEM	PUNTAJE
Nombre Oferente	Anexo N°3 (IVA incluido)	55
ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	\$46.669	49
COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	\$41.650	55
JOKER SERVICIOS SPA	\$51.408	45
NIPAREN SPA	\$53.000	43

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 55$$

PUNTAJE DE LAS OFERTAS

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Nº	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
1	ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS	4	15	49	68
2	COMERCIAL LUNA CELESTE SPA	3	0	55	58
3	JOKER SERVICIOS SPA	4	0	45	49
4	NIPAREN SPA	3	0	43	46



RAZÓN SOCIAL

ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS

RUT 16.175.345-9

HÁBIL

Nombre de fantasía

Andrea Carolina

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 16-11-2026

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal

ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS

Sellos del proveedor

Más información

 Sello Empresa Mujer

Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

“Se aprueba adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**”, ID N°2345-108-LE26, a la oferente **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS, RUT N°16.175.345-9**, por haber obtenido un total de 68 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y, además, por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por la suma de hasta **\$70.000.000.- IVA incluido**.

El Precio Unitario por persona del contrato es de **\$46.669**, IVA incluido”.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°264/2026

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**”, ID N°2345-108-LE26, a la oferente **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS, RUT N°16.175.345-9**, por haber obtenido un total de 68 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y, además, por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por la suma de hasta **\$70.000.000.- IVA incluido**.

El Precio Unitario por persona del contrato es de **\$46.669**, IVA incluido

2. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A) **SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5.**

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés, señala que trae a consideración del Concejo, la modificación presupuestaria N°5, que se revisó en Comisión hace unos días atrás, informa que esta modificación no tiene variación en el presupuesto total de la Municipalidad.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE (BRUTO) 2026	PRESUPUESTO VIGENTE (NETO) 2026	MODIFICACIÓN PRES. N°5	PRESUPUESTO TOTAL 2026	VAR. %
566.015.821	333.799.203	0	566.015.821	0%

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que no sabe si se trata de mala intención de algunas personas o es que no entienden como se forma un presupuesto municipal, ni cómo está contenido un presupuesto, pero Las Condes no es que tenga un presupuesto del que deba disponer libremente de \$550.000 millones de pesos, lo señala para aquellos Alcaldes que han estado replicando esa información en redes sociales tratando de pegarle a la comuna de Las Condes; comenta que en este presupuesto está contemplado lo que se va al Fondo Común Municipal, incluidas las contribuciones de las personas, lo que sería alrededor de M\$3.500, aclaración que le parece importante hacer.

La Sra. María Garcés, indica que por esa razón ahora también empezó a mostrar también el presupuesto vigente neto, porque considera importante comprender esa dimensión de aporte que se realiza y finalmente del presupuesto con el que la Municipalidad dispone para realizar todos sus gastos e inversiones.



N°	GASTOS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	DPTO. DE GESTIÓN DE INMUEBLES	320.000	0
2	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	275.000	0
3	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	108.947	0
4	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	30.000	-30.000
5	SECPLAN	0	-703.947
	SUB-TOTAL:	733.947	-733.947
	TOTAL:	0	

La Sra. María Garcés, informa que en esta oportunidad trae 4 modificaciones, las cuales se detallan a continuación.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°	DPTO. DE GESTIÓN DE INMUEBLES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Se incrementa la cuenta de "Mantenimiento y Reparaciones" y "Adquisición de Equipos" en la suma de M\$320.000 , con el objeto de financiar las siguientes necesidades: 47 Comisaría Los Dominicos: durante la ejecución de las obras y luego de inspecciones de mayor detalle, se detectaron deterioros y deficiencias adicionales que deben ser subsanados para asegurar una intervención integral y el adecuado funcionamiento del inmueble. Los trabajos consideran mejoras en las instalaciones eléctricas, impermeabilización y reparación de la techumbre, reposición y reparación de pavimentos, y habilitación y mejoramiento de servicios higiénicos. Adquisición, reposición y renovación de equipos de climatización en inmuebles municipales que presentan equipos fuera de servicio, fallas recurrentes o término de su vida útil. La medida permitirá recuperar condiciones adecuadas de funcionamiento y confort para funcionarios, usuarios y vecinos, especialmente en recintos de alta concurrencia, como el Teatro Municipal.	0 223.000 97.000 TOTAL:	0 0 0 0
		320.000	0
N°	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
2	Se incrementa el presupuesto en M\$275.000 para complementar la adquisición de maquinaria destinada a la atención de emergencias y la creación, mantención y mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos. Estos equipos reforzarán la capacidad operativa municipal y permitirán reducir los tiempos de respuesta. Se consideran: • Camión Tolva JAC Lander 3262 15M3 MT 2026 (ID Mercado Público 4727120), M\$90.189.- • Excavadora SANY SY215C LC T4 AT 2026 (ID Mercado Público 4756065), M\$184.640.- • Cargador Caterpillar 236D AC AT 2026 (ID Mercado Público 4747729), M\$89.424.-	0 275.000 TOTAL:	0 0 0
		275.000	0
N°	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
3	Se solicita el incremento de M\$108.947 con el objeto de asegurar la disponibilidad necesaria para enterar las subvenciones aprobadas por los Acuerdos N°188-A, 188-B y 188-C, de 9 de julio de 2026 a las Corporaciones Educativas: Alexander Fleming, Rafael Sotomayor y Rosario.	108.947 TOTAL:	0 0
		108.947	0
N°	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
4	Se incrementa la cuenta de "Premios y Otros" en la suma de M\$30.000 , para financiar un fondo concursable dirigido a emprendedores. Los recursos se entregarán como premios a las iniciativas que resulten seleccionadas, con una cobertura estimada de 30 beneficiarios. El aumento se financiará mediante una disminución de M\$30.000 en la cuenta "Asistencia Social a Personas Naturales".	30.000 0 SUB-TOTAL: TOTAL:	0 -30.000 -30.000 0
		30.000	-30.000
		0	0
N°	SECPLAN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
5	Se disminuye la cuenta de "Servicios Básicos" en el monto de M\$703.947 , con el objeto de financiar los requerimientos de las distintas unidades.	0 TOTAL:	-703.947 -703.947
		0	-703.947

La Sra. María Garcés, señala que sabiendo que el concejal Richard Kouyoumdjian consultaría por el saldo que queda en el bolsón, este alcanza los M\$2.300

SOLICITUD DE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL

✓ Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°5 por ajustes al Presupuesto Municipal de Gastos, mencionados anteriormente con los aumentos y los traspasos en las cuentas indicadas.

Modificación en el Presupuesto de Gastos:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	0	-703.947
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	223.000	0
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	108.947	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	-30.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	30.000	0
29	03		VEHÍCULOS	275.000	0
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	97.000	0
			TOTAL EN M\$:	733.947	-733.947

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, quiere decir que el tema importante acá es que cuando se presentan estos movimientos, quiere decir que los movimientos cuando significa gasto, estos están aprobados y posteriormente cada uno debe ser presentado en un proyecto con todas las reglas correspondientes y pasar por las aprobaciones; lo relevante es que se están reasignando fondos a cuentas específicas para que eventualmente se puedan desarrollar esos proyectos.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que siempre ha solicitado que en este caso las modificaciones presupuestarias simplemente se están abasteciendo directamente de cambios de ítem, sin embargo, esto igual produce rebaja en el saldo de Caja, puesto que son recursos que igual están saliendo y es por eso que ha solicitado que en todas las modificaciones presupuestarias venga el Saldo en Caja.

La Sra. María Garcés, indica que lo hará llegar.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°265/2026

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°5 por ajustes al Presupuesto Municipal de Gastos.

MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	0	-703.947
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	223.000	0
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	108.947	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	-30.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	30.000	0
29	03		VEHÍCULOS	275.000	0
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	97.000	0
			TOTAL EN M\$:	733.947	-733.947

y
agradecidos y muy felices de los trabajos que se están haciendo, quienes comentaban que hace mucho tiempo que no se realizaba una reparación tan profunda de la Comisaría; agrega que quiere hacerse cargo de unos comentarios que ha visto en redes sociales y que quizás alguien pueda tener y es que la Municipalidad esta gastando recursos en una Comisaría y no es el Estado el que está arreglando la Comisaria, señala que la respuesta es que si la Municipalidad se queda esperando que el Estado arregle la Comisaria, van a seguir esperando 30 o 40 años más quizás, hasta que efectivamente los Carabineros tengan condiciones dignas para recibir a los vecinos, indicando que si la comuna de Las Condes puede, tiene el deber de poder colaborar en esta misión; manifiesta que también se están arreglando las dependencias donde duermen los Carabineros, comenta que es importante que los vecinos también estén en instalaciones dignas cuando recurran a Carabineros, porque precisamente les paso algo grave, algo importante, por lo tanto tiene que ser un espacio acogedor, donde todos se sientan bien recibidos, por lo que quiere transmitir porque están muy agradecidos y por eso les quiere agradecer; aclara que además se trata de un inmueble municipal; pero igualmente están viendo la fórmula para arreglar también la 17ª Comisaría de Carabineros que es de propiedad de Carabineros, ya que para los inmuebles que no son propiedad municipal, es complejo, por lo que los aportes que puedan hacer para mejorar también esas dependencias es difícil, es por eso que con la Directora Jurídica están revisando que pueden hacer para colaborar con la otra Comisaría.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que cree que hay una realidad que se debe enfrentar que efectivamente las prioridades presupuestarias de Carabineros van a estar dirigidas a otras comunas y otras urgencias; el sistema implícitamente asume que Las Condes pueden pagar y el sistema está en lo correcto, porque la Municipalidad si puede hacerlo y lo que es Seguridad va a tener la prioridad numero uno, por lo que espera que SECPLAN esté escuchando bien para el presupuesto que se va a presentar próximamente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que las directrices que SECPLAN les presenta, son las que se decide con la Administración, por lo que tienen totalmente claro que van a necesitar mucho apoyo en Seguridad, quieren aumentar la dotación de inspectores, puesto que saben que tienen pocos Carabineros, tanto de inspectores de Tránsito como de Seguridad.

El concejal Richard Kouyoumdjian, agrega que están absolutamente alineados.

El concejal Manuel Melero, quiere enfatizar que acaban de aprobar una partida presupuestaria complementaria para reforzar la reparaciones que el presupuesto inicial no cubrió en la 47ª Comisaría todos los trabajos, como indicó la Alcaldesa, comenta que él los ha ido a visitar y están muy avanzados y certifica que además los Carabineros están enormemente agradecidos y contentos por este esfuerzo municipal; también lo pudieron constatar el día de la Cuenta Pública de Carabineros, que estuvieron con dos Jefes de las Comisarias, el Comisario Javier Hernández y el Comisario Cristian Jofre de la 17ª Comisaría, con este último hay esperanza que se pueda arreglar, puesto que ese inmueble no es municipal, por lo que no se puede utilizar el mismo mecanismo de la 47ª Comisaría; comenta que estuvo conversando con Eduardo Ayup ese día, para buscar la vía, indica que no quiere adelantar temas que tengan aristas legales, pero que se debe buscar una formula rápida, puesto que no se puede quedar una Comisaría desfasada con la otra; informa que ellos tienen la esperanza, el Teniente Coronel Jofré está muy esperanzado en que se pueda también darle satisfacción a sus necesidades porque esa Comisaría está en un estado bien lamentable, al igual que lo estaba la 47ª Comisaría.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO”, ID N°2345-59-LR26.

El Director (s) de Tránsito y Transporte Público, Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que trae a consideración del Concejo, el Sistema Integral de Gestión de Elementos para el Sistema de Control de Tránsito ID N°2345-59-LR26, agrega que el nombre suena un poco rimbombante, pero que finalmente se trata del Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de elementos de los Semáforos de la comuna.

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente Licitación es establecer los requisitos para la provisión y mantención de los elementos del Sistema de Control de Tránsito de la comuna de Las Condes.

El servicio a contratar se divide en:

- a) **Servicio de Conservación:**
 - Preventiva cada 6 meses.
 - Correctiva producto de fallas a todo evento a excepción de obsolescencia.
- b) **Servicios provisión e instalación:**

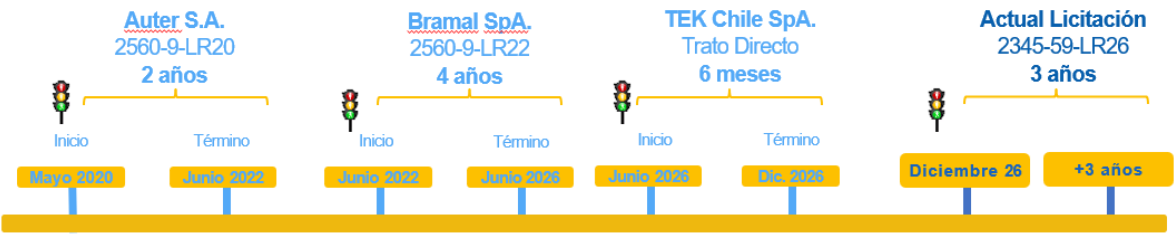
Correspondientes a prestaciones específicas no habituales ya sea por concepto de provisión, instalación y configuración de elementos nuevos.

EQUIPAMIENTO DE SEMÁFOROS A CONSERVAR

Ítem	Unidades
Instalación semafórica	352
Cabezales (vehiculares y peatonales)	4986
Controladores de semáforos	274
Unidad de comunicación OTU	274
Espira (SCOOT o local)	496
Botonera	644
Botonera peatonal con dispositivo audible, volumen regulable aprobada por UOCT	44
Hito luminoso eléctrico	40
Hito luminoso solar	35
UPS (Gabinete, batería y electrónica)	274
Señal LED de cuenta regresiva	22
Semáforo repetidor	41
Baliza intermitente para paso peatonal eléctrico (Zebra-safe)	6
Baliza intermitente para paso peatonal solar (Zebra-safe)	30
Señal de mensajería variable (Uso pista-Colegios)	131
Señal de mensaje variable (Sentido Tránsito)	81
Señal variable con radar de velocidad (Solar)	39
Sistema y Elementos de Monitoreo de Controlador	274
Sistema y Elementos de Paneles Policiales Remotos de Controlador	82

CRONOLOGÍA DE LOS CONTRATOS

Servicio de “SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO”:



El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que actualmente la Municipalidad tiene un trato directo con TEKChile, dado un termino de contrato de la empresa Bramal, el cual llegó hasta junio de 2026 y anteriormente estaba la empresa de Auter, menciona que el contrato con la empresa Auter no fue a todo evento, lo que aclararía varias preguntas que han tenido sobre porque Bramal recibió tantas cosas malas, precisamente porque el contrato no fue a todo evento; menciona que el contrato actual es por 12 meses o hasta que se adjudique

el contrato o se adjudique la nueva licitación y previendo eso serian como 6 meses aproximadamente; una vez revisados todos los antecedentes, esperan que en diciembre se pueda iniciar el nuevo contrato.

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Se presentaron 4 empresas.

N°	EMPRESA OFERENTE	RUT	OFERTA
1	Automática y Regulación S.A.	87.606.700-5	Aceptada y cumple requisitos
2	Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción SpA.	76.124.467-1	Aceptada y cumple requisitos
3	Escamet Limitada	76.128.021-K	Aceptada y cumple requisitos
4	Tek Chile Spa.	78.090.950-1	Aceptada y cumple requisitos

PAUTA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizó conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de Licitación:

NOMBRE OFERENTE	ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica (70 pts)	Servicio de Conservación	45
	Servicio de Provisión e Instalación (Inversión)	25
Oferta Técnica (26 pts)	Experiencia del oferente	24
	Ubicación Bodega	2
Oferta Administrativa (4 pts)	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
	Material de Impacto Social	1
TOTAL		100

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (4 puntos)

Programas integridad y ética empresarial	Puntaje
Acredita que cuenta con programas	1
No acredita	0

Nota comportamiento Base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
“Sin Información”	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Cumplimiento de requisitos formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Documento	Puntaje
Cuenta con al menos una Materia de Impacto Social	1
NO cuenta con Materias de Impacto Social	0
* Materias Impacto Social: Sello Mujer, Sello 40 horas, Empresa Menor Tamaño	

Resumen Evaluación Administrativa:

Nombre oferente	Programas integridad	Cumplimiento requisitos	Comportamiento Base	Impacto Social	TOTAL
Automática y Regulación S.A.	1	1	-1 (4,99)	1 (sello mujer)	2
Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción <u>SpA.</u>	1	1	1 (5)	0	3
Escamet Limitada	1	1	1 (5)	1 (empresa menor)	4
Tek Chile <u>SpA.</u>	1	1	1 (5)	0	3

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (26 puntos)

OC, Facturas y/o Boletas	Puntaje
Más de \$800.000.001	24
Entre \$800.000.000 y \$600.000.001	15
Entre \$600.000.000 y \$400.000.001	8
Entre \$400.000.000 y \$100.000.001	3
Inferior a \$100.000.000 o no acredita experiencia	0

Ubicación Bodega	Puntaje
El oferente cuenta con una bodega en alguna comuna de la provincia de Santiago	2
El oferente NO cuenta con una bodega en alguna comuna de la provincia de Santiago	0

Experiencia del Oferente:

Nombre oferente	Puntaje
Automática y Regulación S.A.	24
<u>Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción SpA.</u>	24
<u>Escamet Limitada</u>	24
<u>Tek Chile SpA.</u>	24

Ubicación Bodega:

Nombre oferente	Bodega	Puntaje
Automática y Regulación S.A.	Cumple	2
<u>Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción SpA.</u>	Cumple	2
<u>Escamet Limitada</u>	No cumple	0
<u>Tek Chile SpA.</u>	Cumple	2

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)

Evaluación económica	Puntaje
Oferta Económica Servicio de Conservación (Anexos N°3)	45
Servicio de Provisión e Instalación (Anexo N°3-A)	25

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 45$$

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 25$$

Nombre oferente	Servicio conservación		Provisión e instalación		TOTAL
	UTM	Puntaje	UTM	Puntaje	
Automática y Regulación S.A.	261,6904	45	19.999,2960	21	66
Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción <u>SpA.</u>	528,5162	22	25.775,8441	16	38
Escamet Limitada	339,8572	35	23.684,3481	17	52
Tek Chile <u>SpA.</u>	298,7914	39	16.487,4602	25	64

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1°	Automática y Regulación S.A.	2	26	66	94
2°	Tek Chile Spa	3	26	64	93
3°	Escamet Limitada	4	24	52	80
4°	Bramal Tecnología, Ingeniería y Construcción <u>SpA.</u>	3	26	38	67

SOCIOS Y ACCIONISTAS

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
INVERSIONES CRONOS LIMITADA	77.972.570-7	95.00%
INVERSIONES FARO S.P.A.	96.638.020-9	5.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores Ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
DIEGO MORAL HEIMPELL	31.66%
ALFONSO MORAL HEIMPELL	31.67%
ÁLVARO MORAL HEIMPELL	31.66%

SOLICITUD AL CONCEJO

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-59-LR26 “**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO**”

- **Empresa:** Automática y Regulación S.A. (AUTER)
- **RUT:** 87.606.700-5
- **Puntaje total:** 94 puntos.
- **Monto contrato:**
 - **Conservación (x 36 meses)** : 261,6904 UTM IVA Incl. (\$18.768.697)
 - **Provisión e instalación** : 29.700 UTM IVA Incl. (\$2.130.113.700)
- **Inicio:** Máximo 10 días a la publicación del Decreto Alcaldicio de aprobación del contrato.
- **Plazo:** 36 meses
- **Renovación:** hasta por 18 meses

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas sobre este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si cuando dice Conservación por 36 meses, \$18.768.697, ¿eso es mensual?

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que efectivamente es mensual.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que eso debe quedar claro, que corresponde al valor mensual, ya que la provisión e instalación queda claro que son \$2.130.113.700, pero lo otro, se debe aclarar; solicita ver nuevamente la Cronología de los Contratos; consulta ¿cuál es la empresa que se adjudicó ahora?

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que la empresa AUTER.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si la empresa Bramal la que tiene demandada a la Municipalidad, por lo que hay que ver cómo van a reclamar después de esto; consulta sobre ¿Qué rol cumplía Tek Chile? ¿Cómo acepto entrar Tek Chile por 6 meses?

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que cuando se terminó el contrato anticipadamente con Bramal, lo que se hizo fue preguntar a todas las empresas del mercado y revisar en base a las cotizaciones, ¿Cuál era la más barata?, y en ese caso fue Tek Chile y fue por eso que se terminó eligiendo por este período.

La alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, se tuvo que poner término anticipado el contrato, porque el monto de las multas superaba lo que se establecía en las bases que se podía mantener el contrato, por lo que se tuvo que hacer un trato directo, se solicitaron cotizaciones privadas, se realizó el trato directo, comenta que el concejal Guillermo Ureta realizó la consulta a la Contraloría General de la República, la cual informó que todo estaba correcto y que no habían observaciones, que no habían irregularidad en el trato directo que se había realizado, puesto que lamentablemente se tuvo que poner término con la empresa Bramal, y ahora, como lo explicó el Director, se debe empalmar el trato directo, con la actual licitación, una vez que esté listo para poder iniciar.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si la empresa Auter tiene alguna relación de propiedad entre ellos.

El Sr. Juan Pablo Garrido, informa que por lo que pudieron investigar, entiende que no.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que vio algunos mensajes que indicaban que tenían alguna conexión.

El Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que él también escuchó algunos comentarios y por lo mismo lo revisaron, que al menos acá en Chile por lo menos no.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que el aprobará lo que le traen a Concejo, que si se equivocan, él va a relegar que ellos se equivocaron y no él, que le aseguren que no tengan efectivamente alguna relación entre Tek y Auter; solicita ver el cuadro de los Puntajes Finales y Orden de Prelación, revisando como quedó el orden de las empresas; consulta ¿Cuándo Bramal salió, hubo alguna razón técnica?

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que el termino anticipado del contrato, fue por la acumulación de las multas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si la Municipalidad incumplió en algo con ellos.

El Sr. Juan Pablo Garrido, contesta negativamente, pero que, sin embargo, están revisando algunas cosas dado que hay multas, no se han podido pagar algunas facturas, pero que es algo administrativo que aún están revisando.

El concejal Richard Kouyoumdjian, reitera que saben como reaccionara la empresa Bramal.

La concejal Nayati Mahmoud, solicita ver la lámina donde figuran los socios de Bramal.

El Sr. Juan Pablo Garrido, agrega que se trata de Auter.

La concejal Nayati Mahmoud, indica que revisó los socios de Tek y los nombres no aparecen.

El Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que ellos también realizaron las revisiones justamente por eso.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que hay una página donde los concejales también pueden revisar una vez que se presentan los antecedentes de las Comisiones y es por eso que se hace la Comisión, para que puedan revisarlo; ella está revisando la página y no ve ninguna coincidencia de nombres.

La concejal Francesca Gorrini, informa que todos recibieron de Tek una comunicación sobre que el sello Mujer que tiene la empresa Auter estaría mal y que es Mercado Público el que directamente pone ese sello, por lo que tiene algunas preguntas para la Sra. Alicia de la Cruz; conociendo esto, corresponde que se formule una consulta a Mercado Público.

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que no, que cuando se vio en Mercado Público muestra una foto de ese momento, si después tuvo el sello Mujer la empresa Tek bien, pero que cuando se miró al cierre de las ofertas, no aparecía.

La concejal Francesca Gorrini, señala que el reclamo es por la empresa Auter está mal emitido.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que la empresa Tek hizo dos reclamos antes en el portal, las cuales tuvieron que responder y hasta donde ella sabe, lo que vio mientras revisaban la licitación, no existe ninguna demanda de Tek hacia la Municipalidad, por lo que tendría que reclamar al Tribunal de Compras, que es el que tiene la competencia de suspender la licitación o suspender incluso la ejecución del contrato si fuera necesario.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que seguramente ellos deben haber realizado la gestión, directamente a Mercado Público, pero ¿Qué pasaría si después el Tribunal falla a favor de Tek?, que en realidad Auter no tenía sello Mujer, que quedaron en igualdad de puntaje y que como Tek es más barato, ¿se lo adjudicaría Tek?

El Sr. Juan Pablo Garrido, indica que Auter es el más barato.

La concejal Francesca Gorrini, que Auter es más barato en la primera línea, que en la otra es Tek.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que en el caso de que Tek demandara a la Municipalidad, sería el Tribunal de Compra, quien señalaría que es lo que se debe hacer, o tal vez se pida una nulidad dependiendo en qué etapa este, pero eso dependerá del Tribunal, que es quien decide.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere que se deje constancia de lo señalado por el concejal Richard Kouyoumdjian, el monto es mensual para que quede bien en el acuerdo.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, indica que él se tiene que regir por lo que le corresponde en relación a la licitación, por lo que si las empresas quieren reclamar deben hacerlo, ya que esa no es su labor, que deben realizarlas ellas y si la Contraloría o Mercado Público así lo define, se deberá acatar como corresponde, pero que respecto de la licitación, vota a favor.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°266/2026

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-59-LR26 “SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO:

Empresa	Automática y Regulación S.A. (AUTER)
RUT	87.606.700-5
Puntaje Total	94 puntos
Monto Contrato:	
• Conservación (x 36 meses)	UTM 261,6904 IVA Incl. (\$18.868.697 mensual)
• Provisión e Instalación	UTM 29.700 IVA Incl. (\$2.130.113.700)
Plazo	36 meses
Renovación	Hasta 18 meses

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “ZINGARA Y SPA”, RUT N°76.708.724-1, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-206-2.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que trae a consideración del Concejo, cuatro solicitudes de patente de alcohol, pero que dos de ellas están en el mismo local, pero que técnicamente por Dirección de Obras, tienen dos numeraciones, por lo que se deben asociar las patentes de alcoholes a cada uno de ellos, la primera de ellas es para la Sociedad “Zingara y SPA”, se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2 en el Mercado Urbano Tobalaba MUT, y solicita una patente de Restaurante Diurno y Nocturno

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.





ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurant Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Nicolás Lizarraga.

Actualmente cuenta con una patente comercial de Restaurante Comercial, otorgada en mayo de 2026 y está solicitando la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, para complementar su actividad.

La Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, informa que visitó el local y que no presenta inconvenientes para el otorgamiento de esta patente.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial, en el Mercado Urbano Tobalaba MUT.

Se vio en Comisión de Concejo de fecha 28 de mayo de 2026, con opinión favorable de los concejales presentes.

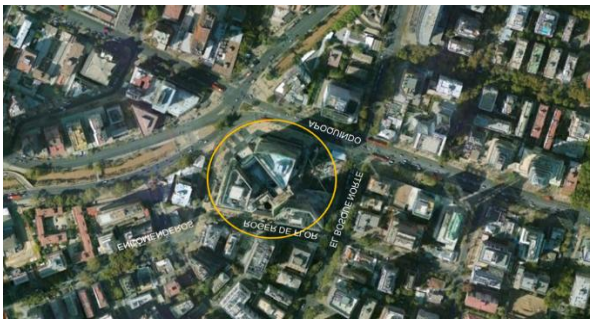
Aclara que, a mano derecha de la fotografía, se aprecia el Local S-206-2 y a mano izquierda el Local S-206-4.



B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “ZINGARA Y SPA”, RUT N°76.708.724-1, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-206-4.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que la segunda solicitud también corresponde a la Sociedad “Zingara y SPA”, como ya lo había mencionado en la letra A), se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4 en el Mercado Urbano Tobalaba MUT, y solicita una patente de Restaurante Diurno y Nocturno

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurant Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Nicolás Lizarraga.

Actualmente cuenta con una patente comercial de Restaurante Comercial, otorgada en agosto de 2026 y está solicitando la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, para complementar su actividad.

La Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, informa que visitó el local y que no presenta inconvenientes para el otorgamiento de esta patente.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial, en el Mercado Urbano Tobalaba MUT.

Se vio en Comisión de Concejo de fecha 28 de mayo de 2026, con opinión favorable de los concejales presentes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar las solicitudes A) y B).

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor de ambas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor de ambas.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°267/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad **“ZINGARA Y SPA.”**, RUT N°**76.708.724-1**, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2.

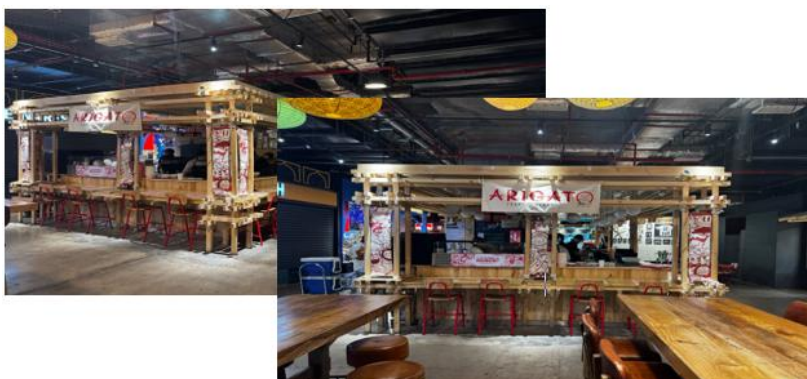
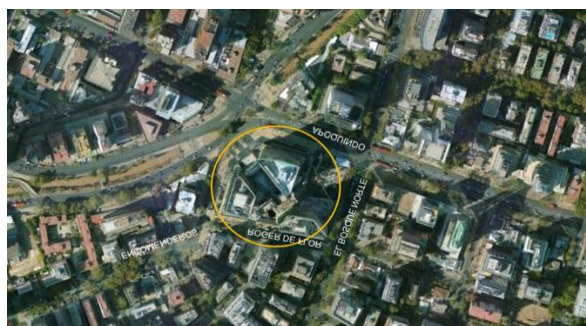
ACUERDO N°268/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad **“ZINGARA Y SPA.”**, RUT N°**76.708.724-1**, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “RESTAURANTE ARIGATO LIMITADA”, RUT N°77.718.533-0, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-208-2052.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que la siguiente solicitud corresponde a la Sociedad “Restaurante Arigato Limitada”, también se trata de un local ubicado en el MUT, en Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052 y esta solicitando una patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Hans Christopher Roth Salas.

Actualmente cuenta con una patente comercial de Restaurante Comercial, otorgada en agosto de 2026 y está solicitando la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, para complementar su actividad.

La Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, informa que visitó el local y que no presenta inconvenientes para el otorgamiento de esta patente.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial, en el Mercado Urbano Tobalaba MUT.

Se vio en Comisión de Concejo de fecha 27 de septiembre de 2026, con opinión favorable de los concejales presentes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor de ambas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor de ambas.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

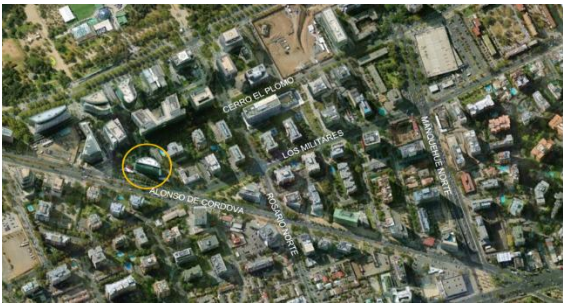
ACUERDO N°269/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**RESTAURANTE ARIGATO LIMITADA**”, RUT N°77.718.533-0, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE BAR A LA SOCIEDAD “EL PERUANO NOEMI ORTIZ LIMITADA”, RUT N°77.540.845-6, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. ALONSO DE CORDOVA N°5320, LOCAL 01B.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que la siguiente solicitud corresponde a la Sociedad “El Peruano Noemi Ortiz Limitada”, se trata de un local ubicado en Alonso de Cordova N°5320, Local 01B y está solicitando una patente de Bar.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Restaurante Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	C-9	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es la Sra. Noemi Marta Ortiz Torres.

Actualmente cuenta con una patente comercial de Restaurante Comercial, otorgada en julio de 2026 y está solicitando la patente de Bar, para complementar su actividad.

La Junta de Vecinos C-9 Los Parques de Kennedy, informa que revisaron el local de la referencia y que este se encuentra ubicado en un sector que ya se encuentra con algunos locales autorizados con patentes de alcohol, por lo que no ven problema con esta solicitud.

El Secretario Municipal certifico, que la 17ª Comisaria de Carabineros no emitió Informe respecto a esta solicitud.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial.

Se vio en Comisión de Concejo de fecha 24 de junio de 202, con opinión favorable de los concejales presentes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor de ambas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor de ambas.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°270/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Bar, Clasificación E), a la sociedad “EL PERUANO NOEMI ORTIZ LIMITADA”, RUT N°77.540.845-6, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 01B.

5. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

A) INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES - ADECO.

La Directora de Educación Sra. Marisol Bravo, señala que viene a informar sobre la postulación de 5 Colegios a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2026.

ADECO (ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO)

- ✓ **OBJETIVO:** Promover la participación de **sostenedores y equipos directivos** en el diseño e implementación de un proyecto colectivo.
- ✓ **INSTITUCIONES RESPONSABLES:** Ministerio de Educación y Centro de perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
- ✓ **MODO DE FINANCIAMIENTO:** 100 % Ministerial.
- ✓ **FORMA DE POSTULAR:** A través de la selección de un Proyecto colectivo

Para qué: Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos con foco en el desarrollo profesional docente y la mejora de las prácticas educativas.

Cómo: A través de la selección de un proyecto colaborativo con diagnóstico, planificación, acompañamiento, trabajo colaborativo, monitoreo y evaluación.

Exigencia: Responder a necesidades reales del establecimiento, articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Programa de Mejoramiento Educativo (PME) y Plan Local de Formación, para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Participación Voluntaria

REQUISITOS:

MATRÍCULA
Establecimientos con más de 251 estudiantes.

TIPO DE DEPENDENCIA
SLEP, municipal, particular subvencionado.

N° DE PARTICIPANTES
Entre 3 y 8 integrantes con funciones directivas o técnico- pedagógicas registradas en SIGE.

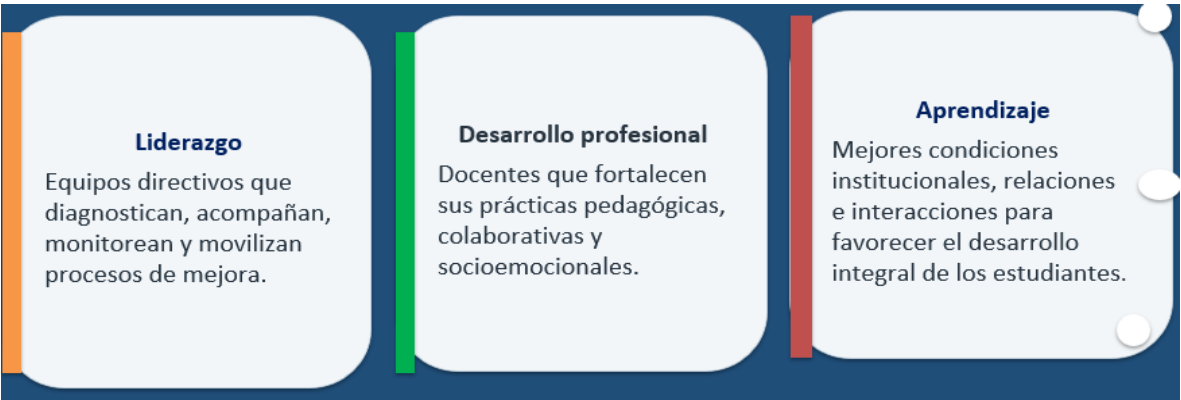
CÓMO SE POSTULA: El/la director/a lidera la postulación junto con su equipo directivo.

QUIÉN SUPERVISA: El proyecto es revisado por el Sostenedor y por el Departamento Provincial (DEPROV) antes de quedar oficialmente suscrito.

ACOMPañAMIENTO DEL SOSTENEDOR: Se realizan 4 revisiones durante el proceso verificando la aplicación e impacto del Proyecto.

PROPÓSITOS DE LOS CONVENIOS

Fortalecer capacidades directivas y docentes para instalar procesos de mejora



CONVENIOS 2026



La Sra. Marisol Bravo, indica que, si los docentes están bien, obviamente los niños van a estar mejor en las aulas.

OBJETIVOS CONVENIOS 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Beneficiarios: Docentes : Capacitación en herramientas pedagógica, acompañamiento y espacios de desarrollo profesional.
Estudiantes: Implementación en aula de metodologías activas.

Liceo Bicentenario Simón Bolívar

Instalar un acompañamiento sistemático, con foco en interacciones, fortalecer la participación de los estudiantes y promover habilidades de nivel superior.

Colegio Juan Pablo II

Instalar un modelo de observación y retroalimentación con foco en las interacciones de aula que genere un diálogo pedagógico que impacte en los aprendizajes.

Liceo Bicentenario Santa María

Instalar un modelo de observación y retroalimentación con foco en las interacciones de aula para consolidar una cultura de acompañamiento formativa para la mejora de los aprendizajes.

Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional

Beneficiarios: Docentes: Estrategias con foco en el bienestar personal.
Estudiantes: Estrategias con foco en el clima de aula para mejorar los aprendizajes.

Colegio San Francisco del Alba

Mejorar la percepción del clima laboral, disminuir resistencias y consolidar confianza, corresponsabilidad y bienestar sostenible en docentes.

Colegio Leonardo Da Vinci

Implementar estrategias de autorregulación, autocuidado y vínculos positivos en los docentes para mejorar su bienestar y como consecuencia el clima de aula.

PAGO ADECO CONVENIOS 2025

ESTABLECIMIENTOS	MONTOS	Nº DIRECTIVOS
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLÍVAR	10.669.820	5
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA	8.535.872	8
COLEGIO JUAN PABLO II	16.635.222	8
COLEGIO LEONARDO DA VINCI	17.071.712	8
COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	12.528.958	6
COLEGIO SAN FRANCISCO TÉCNICO PROFESIONAL	16.974.716	8
TOTAL	82.416.300	43

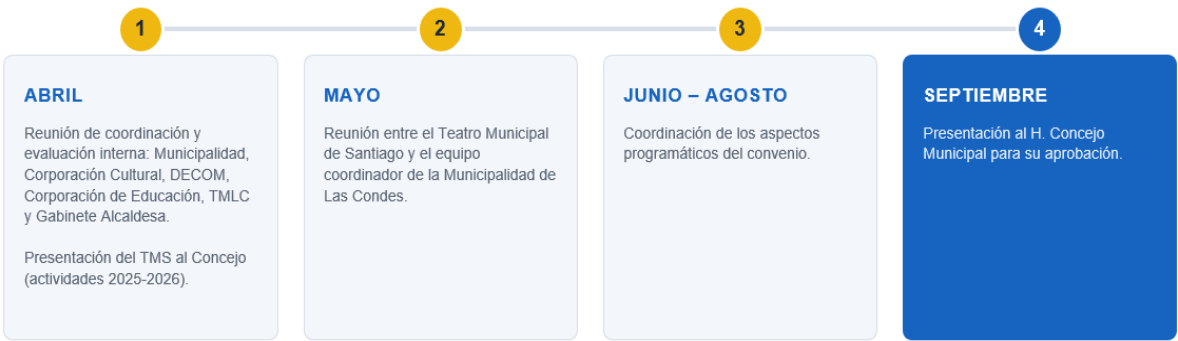
La Sra. Marisol Bravo, señala que hoy se ha visto el impacto en los Colegios en todos los aspectos, los que han ido mejorando sistemáticamente; informa que tanto el sostenedor como los Colegios, están muy motivados en generar estos proyectos que significan mucho más trabajo para los directivos, por lo que les agradece por ello.

6. TEMA DEL TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES.

A) **SOLICITA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y LA CORPORACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO.**

El Director del Teatro Municipal de Las Condes, Sr. Sergio Irarrazaval, quiere comentar sobre el avance del convenio del Teatro Municipal de Santiago, tema que fue visto en las Comisiones; comenta que se trata de un trabajo realizado en conjunto con las distintas áreas del municipio: Decom, Corporación Cultural, Corporación de Educación y Salud y el apoyo del área legal y de SECPLAN; manifiesta que se llegó a acuerdo con la gente del Teatro Municipal, todo esto formando parte del proceso.

COORDINACIÓN Y CRONOGRAMA DEL CONVENIO
Equipo coordinador: Gabinete Alcaldesa y Teatro Municipal de Las Condes.



LO QUE CAMBIA EN EL CONVENIO 2026 – 2027

AMPLÍA 15% online El descuento del 15% se extiende a la compra online y a toda la temporada. Antes: solo presencial y parte de la temporada.	AUMENTA 400 Invitaciones para que vecinos asistan a ensayos generales del TMS. Antes: 300.	NUEVO 240 Invitaciones a visitas guiadas al Teatro Municipal de Santiago: 120 adultos mayores y 120 escolares de la comuna.
NUEVO 80 Invitaciones a escolares de la comuna para dos conciertos de la Orquesta de Cámara en el TMS.	NUEVO Asesorías Apoyo a Coros y talleres de Danza escolares.	NUEVO Filarmónica Orquesta Filarmónica reservada para el espectáculo del TMLC en Parque Araucano, con día de respaldo por mal tiempo.

LA PROGRAMACIÓN QUE LLEGA A LAS CONDES

Muestra algunos de los espectáculos que se han presentado



Ensayos generales
400 invitaciones a vecinos — Romeo y Julieta, Tosca, El Murciélago, entre otros



Pequeño Municipal
2 espectáculos familiares en el TMLC, ahora con 4 funciones



Orquesta de Cámara
Concierto en el TMLC, en colegios y aniversario de la comuna



Ballet y gran formato
2 espectáculos de gran formato (6 funciones) y funciones didácticas en colegios

CORPORATIVO DE LOS CONVENIOS ANUALES

Principales acuerdos por ejecutor – la columna azul es el convenio que se somete a aprobación.

2024	2025	2026-2027
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES		
15% dscto. presencial, parte de la temporada	15% dscto. presencial, parte de la temporada	15% dscto. presencial y online, a toda la temporada
300 invitaciones a ensayos generales	300 invitaciones a ensayos generales	400 invitaciones a ensayos generales
—	Espectáculo conmemoración aniversario comuna en E. Militar	Espectáculo conmemoración aniversario comuna en E. Militar
—	Función cerrada en TMS para vecinos de Las Condes	Función cerrada para vecinos de Las Condes
—	—	3 visitas guiadas para 40 personas al TMS
TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES		
2 espectáculos gran formato (6 funciones)	Orquesta Filarmónica en Parque Araucano	Orquesta Filarmónica en Parque Araucano
1 Pequeño Municipal (2 funciones)	2 espectáculos gran formato (6 funciones)	2 espectáculos gran formato (6 funciones)
—	2 Pequeños Municipal (3 funciones)	2 Pequeños Municipal (4 funciones)
—	1 Concierto Orquesta de Cámara	1 Concierto Orquesta de Cámara

2024	2025	2026-2027
CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES		
1 Concierto Orquesta de Cámara	Presentación del Coro Las Condes en TMS	Presentación del Coro Las Condes en TMS
1 Pequeño Municipal (1 función)	1 Pequeño Municipal (1 función)	1 Pequeño Municipal (1 función)
1 Concierto Gala Lírica	—	—
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD		
Asesoría Coros Colegios	Asesoría Coros Colegios	Asesoría Coros Colegios
2 funciones de Ballet didácticas en colegios	2 funciones de Ballet didácticas en colegios	2 funciones de Ballet didácticas en colegios
Concierto Orquesta de Cámara en colegio	Concierto Orquesta de Cámara en colegio	Concierto Orquesta de Cámara en colegio
—	—	Profesional de Ballet en jurado del Festival
—	—	40 invitaciones a escolares para 2 conciertos en TMS
—	—	3 visitas guiadas para 40 estudiantes al TMS

Fuente: Minuta comparativa Municipalidad de Las Condes – Teatro Municipal de Santiago.

La Alcaldesa comenta que lo importante es destacar el trabajo impecable que han realizado, por lo que quiere destacar puesto que han estado trabajando, para que los vecinos puedan obtener todos estos beneficios del 2026 – 2027.

El Sr. Sergio Irarrazaval, agradece también la gran ayuda de Sebastian y el equipo de Gabinete

COMO OPERA EL APOORTE ADICIONAL

1

La obligación

El **art. 39 del DL N°3.063** obliga a Providencia, Vitacura y Las Condes a un aporte adicional al Fondo Común Municipal de **70.000 UTM anuales**, repartido en proporción al impuesto territorial de cada comuna.

2

El decreto anual

Un decreto del **Ministerio del Interior y de Hacienda** fija cada año el monto de cada municipalidad y los meses de pago: **julio, octubre y diciembre**.

3

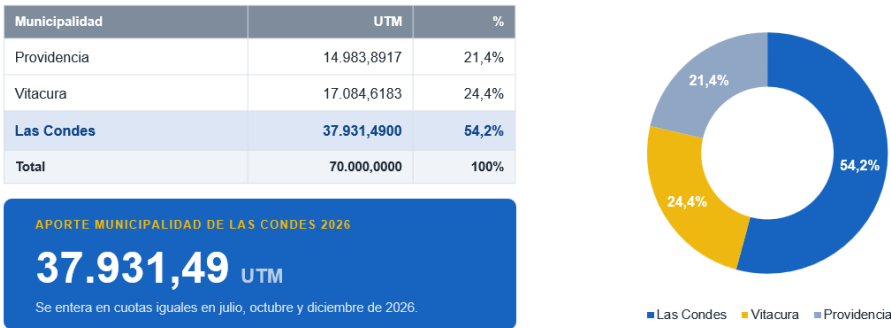
La rebaja

Ese aporte **se rebaja hasta el monto equivalente** a lo que la municipalidad aporte a la **Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago**, en virtud de un convenio suscrito con dicha Corporación.

Art. 39, incisos segundo y tercero, del DL N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, modificado por el N°10 del art. 4° de la Ley N°20.033.

DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE 2026

Decreto N°90 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 9 de junio de 2026 — total 70.000 UTM.



SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Se somete a la aprobación del H. Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

Se aprueba celebrar un **Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural con la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago**, para efectos de realizar a dicha Corporación un aporte equivalente al **monto máximo que determine el Decreto del Ministerio del Interior** como aporte adicional al Fondo Común Municipal que debe enterar la Municipalidad de Las Condes para el año 2026, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, modificado por el N°10 del artículo 4° de la Ley N°20.033. Este monto a pagar deberá ser distribuido en los montos y en los meses que determine el Decreto antes señalado.

37.931,49 UTM

Monto máximo 2026 según Decreto N°90

Julio · Octubre · Diciembre

Cuotas iguales de pago

Firma convenio – 31 dic. 2027

Vigencia del convenio y programación

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

La concejal Pamela Hödar, quiere felicitar al Director, manifiesta que ha hecho un gran trabajo, agregando que había sido un gusto trabajar con él, por lo preocupado que es, trabajando calladito y haciendo las cosas en grande, reiterando sus felicitaciones.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si este retroactivo para en julio.

El Sr. Sergio Irarrazaval contesta afirmativamente.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta porque se puso hasta el 31 de diciembre; el próximo año en julio, se estará sacando uno nuevo o es para cubrirse por si acaso:

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que es porque se financian con cargo a esta, puesto que el financiamiento tiene que ver con la Ley y con el reglamento, pero que el Teatro Municipal de Santiago, amablemente entrega estas prestaciones.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Cuándo se firma el nuevo convenio, se da de baja el anterior? o ¿hay un periodo en que se encuentran los dos convenios vigentes?

La Sra. Alicia de la Cruz, informa que ya caducó.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si para el próximo año habrá un periodo en el que se tendrán dos convenios, puesto que se pone hasta el 31 de diciembre, y no se le entrega el aporte hasta que no se firme el nuevo convenio.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que se debe entender los dos aspectos del convenio; uno es lo financiero, que tiene que ver con la Ley, con el reglamento y otra son las prestaciones que le ofrece el Teatro a Las Condes, hasta el 31 de diciembre.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta sobre el convenio que se firmó el año pasado no fue hecho con esta misma proyección hasta el 30 de diciembre.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Guillermo Ureta, votan a favor.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que solo porque no estuvo en la Comisión y no pudo dar su parecer, en esta ocasión se va a abstener.

Los concejales señores: Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor de ambas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también votan a favor.

Se aprueba por 10 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°271/2026

Se aprueba celebrar un **Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural con la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago**, para efectos de realizar a dicha Corporación un aporte equivalente al **monto máximo que determine el Decreto del**

Ministerio del Interior como aporte adicional al Fondo Común Municipal que debe enterar la Municipalidad de Las Condes para el año 2026, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, modificado por el N°10 del artículo 4° de la Ley N°20.033. Este monto a pagar deberá ser distribuido en los montos y en los meses que determine el Decreto antes señalado.

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes informes:

- a) Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Dirección de Obras Municipales – Agosto 2026.
- b) Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y Urbanizaciones, Dirección de Obras Municipales – Agosto 2026.
- c) Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas – Agosto 2026.

INFORMES

A) DESEA UN LINDO 18.

El concejal Luis Hadad, espera que todos tengan un lindo 18, saluda por anticipado porque la próxima semana no habrá Concejo, por lo que espera que disfruten.

B) SE REFIERE A COSTO DE BODEGAS.

El concejal Luis Hadad, indica que la Comisión pasada de la Corporación de Salud y Educación, levantó la inquietud de ¿Cuánto se estaba pagando por una bodega? Que está en la calle Vilanova y no le llegó esa respuesta, manifiesta que ya paso una semana y no ha tenido respuesta, agrega que le gustaría saber sobre el contrato de arriendo que hay con el inmueble Vilanova, ¿Cuánto costo?; ¿Cuál fue la forma en que se arrendó?; ¿Por cuánto tiempo?, ya que no estaba muy al tanto de la situación y espera que los números que le dieron no sean ciertos, porque hoy en día según lo que entiende, se está utilizando como bodega y considera que no corresponde gastar ese monto mensualmente en una bodega.

C) SE REFIERE A LA ÓPTICA COMUNAL.

El concejal Luis Hadad, señala que su siguiente incidente lo levantó cuando recién asumieron, y entiende que hay contratos de por medio, pero el tema de la óptica comunal señalando que quiere saber en qué situación se encuentra, entiende que la administración, le indicó que levantarían el tema, pero le gustaría saber que está pasando con ese tremendo lugar que pertenece al municipio y cree que no se está ocupando de la mejor forma.

La Alcaldesa indica que, para el primer incidente, el plazo legal establecido para respuesta son 15 días hábiles, por lo que estarían dentro del plazo, por lo que le solicita paciencia; agrega que, respecto de la óptica comunal, solicita que envíe por escrito ¿Qué es lo que quiere saber respecto a la óptica?; comenta que no recuerda cuando fue que lo pregunto y si se le dio respuesta o no, por lo que solicitará a Rosario, verificar si se le dio respuesta o no en su oportunidad; de no ser así, solicita les ayude con el detalle de ¿Qué es lo que necesita saber de la óptica?

D) INFORMA SOBRE CUENTA PÚBLICA DE CARABINEROS.

El concejal Manuel Melero, señala que quiere referirse a la cuenta pública de Carabineros que se realizó un par de días atrás, por lo que quiere felicitar a los dos Comisarios, el Mayor Hernández y el Comandante Jofré, de la 47ª y 17ª Comisaría, respectivamente, por la excelente cuenta pública que dieron, en el sentido de que los índices delictuales en la comuna van claramente a la baja, indican que están mejorando los estándares de seguridad en casi todos los ítems que contempla la cuenta pública y cree que eso merece un reconocimiento público a Carabineros, por supuesto que la Dirección de Seguridad Pública y a todos los que colaboran en esta tarea; agrega que fue muy positiva la cuenta de los oficiales de Carabineros; resalta de la cuenta pública un aspecto que le parece muy relevante, es que las interacciones que tiene Carabineros con la comunidad de cara a su objetivo de mejorar la prevención; indica que más de 900 interacciones dio cuenta Carabineros en su Cuenta Pública a la que hace alusión, se trata de una cifra muy importante y que habla muy bien de ellos y están muy contentos del efecto positivo que tiene esta interacción con la comunidad para razón de prevención y de seguimiento a los temas delictuales.

E) SE REFIERE A REPARACIONES DE 47ª COMISARÍA.

El concejal Manuel Melero, señala que ya hizo alusiones al tema de las reparaciones de la 47ª y la 17ª Comisaria, lo cual no reiterará, agrega que fueron muy buenos los resultados de una ya que se están terminando y hoy día se aprueba el presupuesto complementario, pero está pendiente la situación de la 17ª Comisaría, para que ojalá se pueda abordar prontamente.

F) SE REFIERE A BENEFICIARIOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

El concejal Manuel Melero, indica que reitera al Director Izarnotegui, lo que le solicitó en la reunión pasada, se refiere a los famosos beneficiarios de las cámaras, el Director de los Centros de Seguridad Vecinal, los más de 50, es bueno que se sepa quienes van a ser

esos beneficiarios, para darle conocimiento de esta buena noticia, que va a contar con este elemento para su quehacer de combate al tema delictual y de la prevención.

G) COMENTA SOBRE SITUACIÓN POR PROBLEMAS DE MICROTRÁFICO.

El concejal Manuel Melero, comenta que también quiere agradecer al Director Izarnotegui la completa información que le entregó, estuvieron conversando sobre la situación que hay en Diaguitas, con algunos problemas de microtráfico de drogas y un muy buen informe; hay que ver cómo se interactúa en ese tema, va a dar traslado a los denunciantes de la información entregada.

H) SE REFIERE A CARTA AL DIARIO EL MERCURIO DEL SR. ALFREDO LAMADRID.

El concejal Manuel Melero, quiere referirse a la denuncia pública; comenta que en el Diario El Mercurio, viene una carta del vecino Alfredo Lamadrid, periodista ampliamente conocido, por el asalto de que fue objeto en su casa el día 27 de agosto, fue un robo con violencia, indica que viene en la carta un detalle de lo que ocurrió y ya había en los portales electrónicos también contar del 27, noticias sobre este tema, por lo que quiere preguntar a la Dirección de Seguridad Pública y la información indica que no han sido habidos los delincuentes que irrumpieron en la casa del señor Lamadrid, donde también atacaron a su mujer, información que ya ha salido en la prensa, por lo que no lo va a repetir, pero quiere saber si las cámaras captaron imágenes, si se está haciendo seguimiento de esto, si se ha puesto en conocimiento de la Fiscalía, si hay una noticia sobre esto, para que pudieran decir al Sr. Lamadrid que aporte puede realizar la Municipalidad por los hechos que sufrió; en su carta al Diario El Mercurio, manifiesta la violencia de un asalto y dice “miren el país o la comuna en la que estamos viviendo”, el relata su lamentable efecto de víctima, haciéndose esa pregunta, por lo que ojalá que como comuna se pueda responder al Sr. Lamadrid y que no deba hacer estas preguntas en una carta al Mercurio como la del día de hoy ampliamente publicada y comentada.

I) SE REFIERE A FAMOSA LEY CORTA DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

El concejal Manuel Melero, señala que finalmente, algo que también ha comentado con el Director de Seguridad, es el tema del cambio de discusión inmediata de urgencia suma al Senado de la República, sobre la famosa Ley corta de Seguridad municipal, la cual se encuentra entrampada; agrega que esta semana, el 08 y 09, se realizó la primera Comisión de Gobierno y de descentralización del Senado, el cual va lento, agrega que estuvo el alcalde Palacios y el Sr. Presidente de la UFEMUCH, Eduardo Pastene, de los funcionarios municipales y no está citada la Comisión para la próxima semana ni para la subsiguiente; después de esta Comisión tiene que ir aun a Seguridad Pública del Senado, informa que este tema se está demorando demasiado y recuerda porque le preocupa y ocupa esta situación a la Municipalidad, porque tiene paralizada la aplicación de la Ley aprobada y el reglamento, indica que se da cuenta de su conversación con la subsecretaria de la SECPRES la semana pasada, donde ella le indicó que le iban a poner discusión

inmediata, lo que no ocurrió, solamente tiene urgencia suma, que es un grado menor y que todavía tiene que ir a otra Comisión, por lo que esta Comisión va en una lenta discusión, por lo que solicita a la Alcaldesa preocupación como municipio de esto, para ver que se puede hacer algún efecto público sobre esta materia, para que los señores Senadores apuren el paso en esta materia.

J) SE REFIERE A CASO DEL VECINO SR. LAMADRID

El Sr. Jaime Izarnotegui, indica que respecto del caso del Sr. Lamadrid, quien efectivamente sufrió un asalto en su casa, agrega que él tenía disponible la Municipalidad para los vecinos, sin embargo, por la dinámica que tuvo el asalto, no los pudo usar, por estar con ellos adentro; además las cámaras que tenía en su casa eran de una empresa privada; añade que desconoce si el día de hoy esas cámaras captaron alguna imagen que pueda ayudar, también le dieron al Sr. Lamadrid el apoyo de los equipos de respuesta ante víctimas de las cuales tiene entendido que hasta el día de hoy no ha querido tener la ayuda de eso, pero están disponibles para cualquier momento y sobre las cámaras cercanas al sector, tampoco se ha recibido ninguna petición por parte de Fiscalía u otro que solicite si pueden estar disponibles para que lo que se requiera.

K) AGRADECE AL SR. LAMADRID.

El concejal Manuel Melero, señala que, por supuesto lo valida y agradece al Sr. Lamadrid que haya preferido escribir al Diario su situación, en vez de recurrir al apoyo municipal.

L) OFRECE EQUIPOS DE DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS.

El Sr. Jaime Izarnotegui, indica que al igual que el concejal van a ofrecer nuevamente con los equipos de defensoría de víctimas y también si es que lo estima conveniente que le hagan algún apoyo, asesoría en cuanto a Seguridad con los equipos de Gestión de Seguridad.

La Alcaldesa, quiere comentar que en la comuna de Las Condes, han tenido buenos resultados en materia de Seguridad, han tenido una disminución en comparación con el año anterior de los delitos; estas son cifras top que son conocidas públicamente, pero además Las Condes cuenta con el Centro de Fusión de Información, llegando al dato más fino también de donde están ocurriendo delitos y de cómo se puede operar, etc., aclara que esto no significa que no vayan a ocurrir delitos en la comuna de Las Condes, por lo que se debe ser realistas; por lo que la labor de prevención que se está llevando a cabo, se está llevando adelante como Municipalidad, tras los inspectores municipales, por lo que pide a los vecinos que entiendan que se trata de prevención, se está haciendo mucho, que los inspectores están saliendo día a día, muchas veces poniendo en riesgo sus vidas para proteger a los vecinos de la comuna, por lo que hace un reconocimiento a su labor; es por eso que hace un rato comento el tema de la necesidad de aumentar la dotación de inspectores, también la necesidad de tener más autos en las calles, igualmente se está realizando un trabajo comunitario muy importante, pero se trata de un problema generalizado que es la falta de Policía y mientras, por lo que mientras no haya policía, la Municipalidad tiene que tener mayor dotación para en la medida posible, contener los

delitos en esta comuna, insiste en que se han tenido buenas cifras, pero que eso no quiere decir que no se cometan delitos, pero también es importante por lo que agradece al Director de Seguridad, que haya hecho referencia sobre los apoyos que se entregan desde la Municipalidad de Las Condes, cuando existe la comisión de delitos, sobre todo cuando se trata de delitos muy violentos, cuando ingresan a los hogares y el servicio que se presta, se refiere a el equipo de Seguridad que va a revisar efectivamente, cuáles son las acciones que podría tomar el vecino para su vivienda sea más segura, ya que muchas veces no se logra dar cuenta de las debilidades.

M) COMENTA QUE EL EQUIPO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD.

El Sr. Jaime Izarnotegui, informa que el equipo de Gestión de Seguridad hace una inspección de seguridad y se le dan consejos sobre elevar las rejas, y otros.

La Alcaldesa, indica que es importante este servicio para los vecinos y es bueno que ellos sepan que existe y que está alojado en Seguridad, además de tener atención psicológica, de cerrajería, cuando se requiere asesoría legal para dar directrices, etc. Con respecto al tema relacionado con la Ley, comenta que el Alcalde Palacios fue en representación de la Asociación de los Municipios la AMUCH, por lo que le están pidiendo a las dos Asociaciones que se hagan parte de esta discusión, agrega que como municipio se necesita que esto sea rápido, que se requiere la rapidez, agilidad, pero que efectivamente entiende que los diputados no sesionaran para el 18, necesita que se requiere celeridad en este asunto, por lo que lo están viendo con las Asociaciones.

N) COMENTA SOBRE CELEBRACIÓN EN DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD.

La concejal Francesca Gorrini, señala que estuvo en la celebración del 18 del Departamento de Discapacidad, a quienes envían un cariñoso saludo al igual que a Eventos, agrega que lo paso increíble.

O) SE REFIERE A PRESENTACIÓN DEL CORO ENCANTA.

La concejal Francesca Gorrin, indica que estuvo en la presentación del Coro Encanta Las Condes; agrega que cree que uno de los lugares más lindos de esta ciudad es el Teatro Municipal de Santiago, por lo que envía sus felicitaciones porque el Coro estuvo increíble, comenta que las canciones elegidas, realmente hicieron que pasaran un momento muy agradable y que lo único que queda, es que ese coro crezca, que tengan sedes adicionales y que sea un Coro Monumental, manifiesta que en cualquier momento podrían empezar a cobrar por las presentaciones.

P) COMENTA SOBRE GALA.

La concejal Francesca Gorrini, se refiere a la celebración del día de ayer, se refiere a la “Gala de Criadores de Caballo de Raza Chilena”, menciona que “Los Quincheros”, generan opiniones encontradas, o se aman o no, indicando que para ella son increíbles y, además, la pinta de Martín se destacó, así como una mención honrosa para el Alcalde Palacios, quien, vestido de huaso, también destaca.

Q) SE REFIERE A CUENTA PÚBLICA DE CARABINEROS.

La concejal Francesca Gorrini, señala que la Cuenta Pública de las Comisarias de la comuna, estuvo a cargo del Teniente Coronel Cristian Jofré y el Capitan Tomás Rodríguez, quienes mostraron cifras positivas y cree que con nueva casa y con la implementación de algunas tecnologías, estuvieron hablando con el Director de Seguridad, puesto que cree que podemos mejorar aún más.

R) ENVIA SALUDO A CRISTIÁN VELASCO.

La concejal Francesca Gorrini, quiere enviar un saludo especial al exconcejal Cristián Velasco, que estaba en la Cuenta Pública de Carabineros.

S) COMENTA SOBRE ACTIVIDADES PARA ESTAS FIESTAS.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que con tantas actividades que tendrán para estas fiestas, va a tener que escoger.

T) COMENTA HABER PASADO AGOSTO.

La concejal Pamela Hödar, comenta que paso agosto, pero que está batallando con septiembre, que incluso se perdió la Gala de ayer.

U) INVITA A DISFRUTAR EL 18 EN EL PUEBLITO.

La concejal Pamela Hödar, señala que la Corporación Cultural de Las Condes, invita a pasar el 18 en El Pueblito, donde estará la exhibición de “La mesa chilena”, se trata de una exposición de “ese mar que tranquilo te baña”; oficios, comida típica, folklore con grupos comunales, danzas de latinoamericanos, monona orquesta y Cuenta cuentos, eso será el 18, 19 y 20 de septiembre de 10:30 a 19:00 horas; además el sábado está la fiesta del folklore en la Casona Santa Rosa, esta actividad es este sábado desde las 11:00 a las 19:00 horas; agrega que están todos invitados y espera que todos lo pasen muy bien, que sea un 18 tranquilo, comenta que Chile es un país maravilloso y cree que es el mes para celebrarlo y también a las Glorias del Ejército; felicita también a la bancada militar.

V) SE REFIERE A CUENTA PÚBLICA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, informa que está de acuerdo con el concejal Manuel Melero, que los resultados que mostraron en la Cuenta Pública de Carabineros de esta semana, eran auspiciosos, pero que hay una serie de observaciones que probablemente se deban considerar; agrega que una de las cosas que pasa en Seguridad, se refiere a las cifras Stop de Carabineros, pero Carabineros cuando hace la Cuenta Pública, muestra un subconjunto que le llaman los delitos de mayor connotación social, por lo tanto, los porcentajes que se ven de mejora en el Stop, no necesariamente se ven en eso y posteriormente se puede probablemente ir a la Dirección de Seguridad y también tienen su subconjunto de las medidas que utilizan para mejor, ver si se está mejorando la gestión o no, se pueden poner de acuerdo en los números que se van a utilizar para medir gestión, lo que en Seguridad es clave; comenta que los felicitó por la presentación, puesto que era una presentación bastante más clara que el año anterior, respecto de si se están haciendo las cosas mejor o no; manifiesta que hasta hace poco, las Cuentas Públicas de Carabineros eran bastante planas en el sentido que mostraban algunas cosas que hacían y nada más, en esta oportunidad, indica que partieron con música, después una cueca y entre esa dinámica se derivó en la parte de Seguridad; el problema es que no se sabe y es un tema que mencionó a los Comisarios, que se lo comentó a la Prefecta y se lo ha dicho a todos, esto no va a cambiar significativamente mientras no tengan objetivos los Comisarios por cada uno de sus áreas de responsabilidad; aclara que para que todos tengan claro, Carabineros de Chile, la PDI, el Ministerio de Seguridad Pública, las Comisaría con las cuales interactúa la Municipalidad, no tienen metas y objetivos a cumplir, añade que en Chile no existe una estrategia de Seguridad Pública, no tienen metas, objetivos y mientras no se definan, no van a tener recursos necesarios que se tengan que dedicar a Seguridad, manifiesta que evidentemente se ha mejorado mucho y que se está trabajando en una serie de capacidades legislativas y capacidades reales de recursos de Carabineros, pero acá lo que vieron en la Cuenta de Carabineros, que no existía ni metas ni objetivos y que lo más triste fue una respuesta que le entregó otra persona relacionada con la Seguridad que se fijaban metas y tenían que fijar incentivos a los Carabineros; cree que si esto está así, esto no va en ninguna dirección; comenta que esa es la realidad, que los números mejoran, que cuando con la Alcaldesa ven el consolidado de Las Condes, ver su cifra Stop se ve mejor todavía, pero que también la realidad que presentó Carabineros es la que ven ellos y se debe recordar que esta comuna, junto con Vitacura y Lo Barnechea, son comunas donde la encuesta nacional de AENUS encuesta de percepción de Seguridad, la labor de Carabineros se ve a la baja respecto a años anteriores y ellos lo reconocen porque no están dedicando los recursos que estas comunas requieren y los asignan a otras partes de la Región Metropolitana u otras del país, porque la Región Metropolitana y Chile, si ve un aumento en esos mismos indicadores, excepto las tres comunas del sector Oriente de Santiago.

W) HACE UNA ACOTACIÓN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA.

El concejal Leonardo Prat, señala que quiere hacer una acotación respecto a la Cuenta Pública, que le llamó la atención, comenta que no sabía que había sido un éxito, el decomiso de solamente 3 kilos de marihuana, que es lo único que se ha decomisado en Las Condes.

La Alcaldesa interviene indicando que este fue de Carabineros, Policía de Investigaciones también hace demonizaciones.

El concejal Leonardo Prat, reitera que le llamó la atención que una cosa exitosa sea.

La Alcaldesa, comenta que tiene las cifras de la PDI y que se las puede compartir.

X) SE REFIERE A LA VISIÓN DE CARABINEROS.

El concejal Leonardo Prat, señala que coincide con el concejal Richard Kouyoumdjian, en el sentido de que le hace falta a lo mejor no una meta, tal vez un aspecto más global de Las Condes, dentro de lo que es la visión que tiene Carabineros de Chile, también concentrarla en lo que es la zona oriente, específicamente como parte de los objetivos, pero dentro de la visión general que tiene Carabineros de Chile, allí es donde debiera sacar los objetivos propios del sector oriente.

Y) SE REFIERE A FARMACIA COMUNAL.

El concejal Leonardo Prat, quiere referirse a algo que lo dejó con dolor de estómago, sobre todo en vísperas de una fecha tan importante como las celebraciones patrias, manifiesta que tiene en sus manos la publicación de lo que significa una Farmacia Comunal, la cual cierra sus plazos el 28 de septiembre y sin embargo, hubo una Comisión como a principios de agosto, le parece que fue a principios de agosto, donde saltaron muchas dudas, todos los concejales estuvieron de acuerdo, puesto que partían de unos supuestos muy mal diseñados, no tangibles, no medibles y que en cierta medida, hacían dudar cual era el objetivo que perseguía la Administración con el tema de una Farmacia Comunal, señala que lo vuelve a explicitar como lo dijo en su momento, si la administración quiere crear una Farmacia Comunal y está dispuesta a gastar 1.000 millones al año, que se transparente el tema de que se quiere gastar 1.000 millones para tener una Farmacia Comunal, pero que no les hablen de supuesto que el 70% de la gente de Isapre ira a comprar en dicha Farmacia, la cual estará ubicada en Rotonda Atenas, y que las personas se van a trasladar desde Quinchamalí o desde San Carlos de Apoquindo para ir a comprar los medicamentos a la Farmacia Comunal; agrega que el aprobó muy dichoso el tema del inmueble adquirido, porque va en relación a un beneficio tangible y medible; busto esto, voy a crear esto para satisfacer esto, perfecto, costo beneficio, no se debe hablar de VAN, porque eso no va a interesar; en este caso específicamente también hay un problema puntual, sin embargo, ya está puesta en Mercado Público la Licitación, entonces ¿de que sirve conversar previamente si la intención del documento ya se puso en Mercado Público y tiene fecha de cierre?, lo que indica que les va a llegar el tema a los concejales, para resolver algo en lo que nunca estuvieron de acuerdo, porque no se presentó de la forma que realmente debió haber sido, lo que le produce una molestia tremenda, puesto que se pierde tiempo en desarrollar cosas, en buscar transparentar lo que se busca como objetivo fundamental, la Administración, pero les cuentan una cosa totalmente distinta; comenta que está muy molesto porque además el Director le pidió una reunión para el próximo miércoles para contarle esto, pero ya está funcionando, por lo que de qué sirve que se converse.

La Alcaldesa, aclara que entiende que no son todos los concejales los que no están de acuerdo con la Farmacia Comunal en Las Condes, que aunque ella no estuvo en la Comisión, entiende que se pidieron más antecedentes, para saber cuál era la opinión de los vecinos, datos que no hay problemas en acceder a entregar; comenta que la encuesta que se hizo, la cual no se les ha hecho llegar, puesto que se las están procesando para que las pueda revisar, pero que alrededor del 90% de los vecinos de Las Condes, (10.000 vecinos, la segunda encuesta más contestada de la comuna) están de acuerdo con una Farmacia Comunal; aclara que respecto a quienes contestaron, también consideran necesaria una Farmacia Comunal, se encuentra un mapa de calor que también se les va hacer llegar, puesto que la idea era hacerles llegar esta información estos días, ¿de dónde vienen esas personas?, se trata de muchas personas con ISAPRE; manifiesta que pudieron tener diferencia si están de acuerdo o no con una Farmacia Comunal respecto a lo que el concejal plantea, por lo que entiende su duda y lo que le molesta, indicando que esta siguiendo el mismo procedimiento que sigue cualquier licitación de la comuna de Las Condes; se sube una licitación pero la adjudicación final y en este caso hace un paralelo, la aprobación final de esa Farmacia en ese lugar, tiene que pasar por el Concejo Municipal, porque están pidiendo un comodato que la Municipalidad preste un inmueble, solicita que se imaginen como si esto estuviera pasando dentro del municipio: la licitación avanza, se publica, la gente postula, pero si no existe la aprobación del comodato esa licitación no se realiza, porque no hay donde instalar la Farmacia y esto es para avanzar en paralelo y para poder tener efectivamente esta Farmacia, se considera que sí es necesaria y no tiene ningún problema después de conversar más con ellos, porque cree que una Farmacia Comunal con el modelo que tiene Vitacura y Providencia, efectivamente sería beneficiosa, entiende que pueden tener diferencias, precisamente eso es lo que ha querido seguir este camino, por lo que le solicita al concejal Leonardo Prat que escuche al Director cuando tengan la reunión, aunque probablemente le va a decir lo mismo que ella, pero insiste que esto en particular requiere la aprobación del Concejo para el Comodato, lo que aun no ha pasado, por lo que mientras no se autorice, va a depender de este Concejo si va esa Farmacia Comunal o no, pero que los datos que se obtuvieron fue precisamente y se los agradece, pero que fue gracias a la Comisión que se tuvo, ya que en esta se pudo confirmar que 10.000 vecinos tenían esa opinión, manifiesta que en la Comisión se levantaron efectivamente temas que le parece que son relevantes que estén en la mesa para la conversación; solicitará a la Dirección de Educación y Salud, para que les envíe la minuta o informe respecto de esta votación, la que de verdad es impactante, que esta encuesta estuvo pocos días levantada en el portal y obtuvo un 90% de aprobación; agrega que esto lo enviará por escrito al concejal.

Z) DESEA A LOS VECINOS, FELICES CELEBRACIONES.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que solo quiere desearles a los vecinos y vecinas de Las Condes, una feliz celebración, que se cuiden, que celebren con prudencia, sobre todo aquellos que van a conducir que no consuman alcohol o cualquier otra sustancia similar, que se cuiden mucho, pero que lo pasen muy bien, ya que no se verán hasta después del 18, por lo que espera que tengan unas Felices Fiestas Patrias y también a todos los funcionarios municipales.

AA) SE REFIERE A COMISIÓN PARA LLEVAR AYUDA AL NORTE.

La concejal Nayati Mahmoud, indica que su primer incidente, quedó pendiente de la Sesión anterior, donde ella no estuvo presente y que quería conversar con ella; se trata del viaje que tuvieron como Comisión al Norte en conjunto con Constanza Marante, señalando que a pesar de lo duro y difícil que lo están pasando los vecinos de las comunas de Combarbalá, Canela, Alto del Carmen, La Higuera, Freirina, hay mucha resiliencia de parte de ellos, tuvieron la oportunidad de conversar con la gente de los municipios con los Alcaldes, que tuvieron conversaciones con los Alcaldes, que fue bastante provechoso, quienes le envían agradecimientos tanto a la Alcaldesa como a todos los equipos, también a los vecinos que también ayudaron con las cajas de alimentos; manifiesta que ella se va a tomar un poco las partes, que dentro de lo que es la colaboración, que no solamente se trata del tema de ayudar, quería hacer un alcance con respecto al gran municipio que tiene Las Condes y que hay municipios que en verdad están mucho más débiles en lo que es apoyo, por lo que le gustaría ver la posibilidad de que la Alcaldesa se pueda contactar con esos Alcaldes, sobre todo para ver la posibilidad, no solamente de la ayuda material, sino que la ayuda del Concejo, de SECPLAN, que también ayude, quizás también el apoyo de Jurídico, dándole ideas porque quizás ellos se pierden en algunas cosas y que una pequeña ayudita no estaría mal; agrega que le gustaría mucho, que ella pudiera acercarse con ellos; finaliza señalando que los Alcaldes de todas estas Municipalidades les enviaron muchos cariños, también a todo el Concejo, agradecidos de toda esta instancia de la visita hacia las comunas, les enviaron unos regalitos, que junto con Constanza Marante, han estado tratando de juntarse con Sebastian, por lo que solicita le de un tiempo para conversar con ella y reunirse además con Constanza Marante, para hacer entrega de estos regalos.

BB) SE REFIERE A PROBLEMAS PARA EL VIRAJE DE BUSES.

La concejal Nayati Mahmoud, quiere indicar que se trata de una vivencia personal que le tocó pasar ayer, cuando tomo el Bus 401 y cuando dobló por Nueva Apoquindo (así se llama ahora), donde está la nueva Clínica Santa María, comenta que se hizo todo un arreglo en esa Plaza maravilloso, quedó muy linda, pero, sin embargo, quedó un pequeño defecto para los buses, cuando estos doblan en esta curva y se encuentran en Peguen, no da el torque como para doblar, quedó todo muy bonito, pero este tema va a ameritar una reestructura, un arreglo, desarmar algo, porque de hecho hay algunas michos que nos quieren enfrentar con eso y están doblando en la esquina de Apoquindo con Tomás Moro, que también se está produciendo porque también el torque es grande y se enfrentan con los autos que van saliendo de Tomas Moro y también está dejando un poco caótico con ese tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, aclara a la concejal Nayati Mahmoud, que está en el motor, que a lo que ella se refiere es el ángulo de giro.

La Alcaldesa, agradece a la concejal Nayati Mahmoud, respecto de su viaje, también al concejal Guillermo Plaza, porque la representaron tanto en el norte como en el Sur de Chile, ya que ella lamentablemente no pudo ir, recalca que para ella era muy importante que el municipio estuviera presente con sus funcionarios, pero también con sus autoridades, porque gracias al Concejo Municipal y a los vecinos, se pudo entregar de las ayudas que se entregaron; comenta que conversó con los Alcaldes, quienes estaban muy

contentos con las ayudas, también con el compromiso de volver, indica que muchos se sorprendieron de que la Municipalidad volviera con ayuda o de que pensará en ellos, cuando ya había pasado la emergencia y que es lo que siempre pasa en ellas, la gente suele ayudar al inicio, pero luego se olvida, menciona que el compromiso que hizo con ellos, fue permanente, comenta que la Municipalidad está viendo la forma, y con la Administradora y la Directora Jurídica, están trabajando para que se pueda colaborar también con otros, ya que cuenta con profesionales de primer nivel, por lo que poder instalar capacidades en los otros municipios a través de capacitaciones y de acompañamiento de otras ideas, lo consideran muy necesario, hay comunas cuyos problemas no solo son de sus recursos, sino como efectivamente se coordina y se ordena y se gestiona el municipio de manera interna y lo que han visto en conversaciones con distintos alcaldes de distintos lugares, por lo que están viendo la mejor manera de llegar a ellos, deja claro que se trata de una preocupación que la Municipalidad tiene, puesto que si le va bien a las comunas, le va bien a Chile.

La Sra. Najel Klein, informa que llegó la ayuda a Tocopilla.

CC) SE REFIERE A COMISIÓN AL SUR.

El concejal Guillermo Plaza, indica que solamente quiere sumarse a las palabras de sus colegas y de la Alcaldesa, agradece la invitación, lugares hermosos, pero muy carentes en relación a la situación actual, sobre todo Ercilla, un pueblo al cual le hace falta demasiada ayuda, con una población de 10.000 habitantes, que es más o menos la zona que se atiende en la Unidad Vecinal C22 – C23, no es más grande que eso en cantidad de población y requiere de mucho apoyo, comenta que en la comuna de Corral, están mucho más organizados, a pesar de que se trata de una comuna de 6.000 habitantes, ellos han dedicado parte de su tiempo en aprender y poder postular a muchas subvenciones estatales para las mejoras de su comuna, falta el apoyo de la gestión en esas comunas, para poder avanzar; agradece también a Felipe que fue su compañero de viaje, un verdadero partner conocido en todos lados, así que está muy agradecido de esta invitación.

DD) AGRADECE A LAS JUNTAS DE VECINOS POR PRÓXIMAS FIESTAS.

El concejal Guillermo Plaza, quiere agradecer a las Juntas de Vecinos, quienes en estos periodos se esfuerzan al máximo para poder celebrar sus fiestas patrias en compañía de sus vecinos, de sus socios, de las autoridades que son invitadas a estas actividades, por lo que pide un fuerte aplauso para ellos, porque de verdad se lo merecen.

EE) AGRADECE REUNION CON GRUPOS FOLCLÓRICOS.

El concejal Guillermo Plaza, quiere agradecer la reunión realizada con los grupos folclóricos, ya que el día lunes en la tarde, se fueron con una gran ilusión, por lo que cree que eso va a tomar un buen curso en el tiempo con toda la información que se pudo recopilar, por lo que agradece la cooperación realizada por las organizaciones comunitarias en esta área y de parte de los grupos que participaron por lo menos de esta actividad.

FF) CONSULTA SOBRE REVISTA INFORMATIVA.

El concejal Guillermo Plaza, señala que necesita preguntar por la revista informativa que se les iba a hacer llegar, tema que consultó algunas sesiones atrás, por lo que quería consultar sobre eso, y espera le puedan enviar un pequeño avance, puesto que lo considera muy necesario en la actualidad, para los adultos mayores, que era el enfoque principal.

La Alcaldesa agradece al concejal por haber formado parte de la caravana que llevo la ayuda al Sur, manifiesta que Ercilla es una comuna que tiene una particularidad, ha estado en un conflicto permanente, lo que ha impedido, por ejemplo, que el Estado llegue de manera efectiva y eficiente, especialmente para las empresas a las cuales se les ha hecho muy difícil postular a las licitaciones que hace el MOP, para arreglar caminos, puentes, etc., porque las aseguradoras no las quieren asegurar, no hay licitaciones y cuando hay, estas son declaradas desiertas y es una de las comunas más abandonadas que hay en el país, por lo que agradece al concejal por levantarlo, puesto que es de las comunas que de verdad tienen que acompañar y no solo en lo que estaba diciendo antes, no solo con las ayudas que se puedan entregar, sino también como instalar capacidades para que dentro de lo que tienen pueden salir adelante; también cree que la comuna de Las Condes tiene una voz muy importante, por lo que es más importante que ese micrófono se use para poner en relieve y poner las diferencias que existen a lo largo del país en distintas comunas, por ejemplo con lo que está pasando hoy día en Ercilla, por lo que les pide a los concejales, que transmitan en sus partidos, pongan también como algo relevante lo que está pasando con estas comunas que están más olvidadas por el Estado; respecto a la revista no tiene una respuesta de en qué están, por lo que va a pedir a comunicaciones que le conteste.

GG) FELICITA A LOS COLEGIOS POR ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS.

La concejal Paulina Dittborn, quiere felicitar a cada uno de los Colegios, porque esta semana ha sido un vértigo de actividades, especialmente de cuecas, pero no solo los Colegios, en particular también a los profesores, porque ellos van de visita y cree que esto es casi espontáneo, que los niños bailan todos para un lado y para el otro, pero no se imaginan lo difícil que es hacer que cualquier hilera de personas baile para un mismo lado o siquiera camine para un mismo lado; los profesores han ensayado con los niños por días, por semanas y en ese momento se produce toda esta conversación de lo se que va a hacer, de las localidades, de los vestidos y de lo que quieren representar, de las localidades de Chile, por lo que felicita a la Sra. Marisol Bravo y que a través de ella a todos los Colegios, porque todo fue muy divertido y le encantó, pero que quiere resaltar estos dos factores: uno es el trabajo de los profesores, que va mucho más allá de lo que ven en la presentación, más allá de un par de horas, y lo otro que la impresionó muy bien y que cree que tiene que ver también con los buenos resultados educativos de esta comuna, es la gran participación de los padres, su entusiasmo y ver a los niños con sus atuendos tan correctamente preparados da mucho gusto, por lo que en educación fue una semana alegre con todo lo que significa el traspaso de las tradiciones.

HH) SE REFIERE A PRUEBA PISA.

La concejal Paulina Dittborn, señala que esto es para todos los que tengan tiempo y puedan mirar en la web, puesto que ya han salido los resultados de la prueba “PISA”, esta es una prueba como un SIMSE de nivel mundial con niños de 16 años una prueba casi saliendo del Colegio y la visión mundial que dejan los resultado de esta prueba es de quienes avanzan en educación en el mundo, son los países orientales, liderados por China, Japón y Singapur, son los únicos tres países que de un año para otro, aunque no es de un año para otro que se hace la prueba PISA, sin que desde la última vez que se hizo, han avanzado en los tres temas que mide: ciencia, lectura y matemáticas; comenta que Chile bajó, pero que bajó para sí mismo, por lo que todavía se agarra de un poco de entusiasmo, porque en la lista de Latinoamérica, Chile todavía sobresale, pero que bajo respecto de sí mismo, comenta que bajó enormemente Europa y Estados Unidos, lo cual es lo que más ha impresionado a los especialistas en este tema, por lo que de verdad los invita a pensar porque este es el mundo del futuro y para quienes han estado en educación saben la exigencia que hacen los países asiáticos a los niños, es increíble en demanda de tareas, tiempo, actividades extracurriculares, de repente se piensa que en comparación con los niños chilenos, parecen niños que no tuvieran vida infantil, pero que si la tienen, por lo que los padres tienen que estar encima del tiempo que los niños dedican a estudiar y que les vaya mejor.

II) ENVIA SALUDO DE FIESTAS PATRIAS.

La concejal Paulina Dittborn, indica que, resumiendo, desea felices fiestas, y agradece por las fiestas a los que las han invitado y espera que estén muy bien.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, les desea a todos unas felices fiestas señalando que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:57 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:57 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn.

**MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO**
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Digitally signed by MARIA
TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.10.07 11:46:00 -03'00'

smt

ANEXOS

a) Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Dirección de Obras Municipales – Agosto 2026.

TIPO DE APROBACION	TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RAP	22	1.08.26	ESCANDINAVIA LOS MILITARES OSLO	442 6481 6493 461		1531-23	EDIFICIO VIVIENDA Y COMERCIO DE 12 PISOS Y 2 SUBT.	VIVIENDA Y COMERCIO
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	29	1.08.26	PAUL HARRIS	9233		2500-4	DEMOLICION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RAP	23	3.08.26	PADRE HURTADO SUR	944		1428-20	VIVIENDA DE 2 PISOS	VIVIENDA
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	30	3.08.26	VIA LACTEA	9335		2970-9	DEMOLICION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	PE	52	3.08.26	COLINA DEL MIRADOR	2494		2877-33	VIVIENDA DE 2 PISOS	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	255	3.08.26	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 250-B	913-1	HABILITACION RESTAURANT Y LOCAL	RESTAURANT Y COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	256	3.08.26	PRESIDENTE KENNEDY GILBERTO FUENZALIDA LAS VERBENAS PADRE HURTADO NORTE	9001 200 9130 221	LOCAL 3142-18	2063-29	HABILITACION RESTAURANT Y AREA DE MESAS	RESTAURANT
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	PE	53	4.08.26	VITACURA LUZ	2987 2950 2988		331-4	2 EDIFICIOS VIVIENDA Y OFICINAS DE 21 PISOS, PISO RETIRADO Y 7 SUBT.	VIVIENDA Y OFICINA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	54	4.08.26	ESTEBAL DELL 'ORTO	6793		960-4	REMODELACION Y ALTERACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	257	4.08.26	ISIDORA GOYENECHEA	2920	LOCAL 2-A	294-53 294-54	HABILITACION DE LOCALES 2 Y 3 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CAFETERIA	CAFETERIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	258	4.08.26	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 294	913-1	HABILITACION CAFETERIA	CAFETERIA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	102	5.08.26	CUARTO CENTENARIO	461		996-95	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	31	6.08.26	ATALAYA	11138		2982-7	DEMOLICION VIVIENDA	VIVIENDA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	AOP	44	6.08.26	LA FUENTE	2548		2930-8	INSTALACION DE FAENAS	---
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	PE	55	6.08.26	LAS CONDES	8090		2003-23	DEMOLICION COMERCIO Y OBRA NUEVA COMERCIO	VENTA DE AUTOMOVILES
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	RMP	103	6.08.26	PRESIDENTE KENNEDY GILBERTO FUENZALIDA LAS VERBENAS PADRE HURTADO NORTE	9001 200 9130 221		2063-29	MODIFICACION ADICION ESTRUCTURA Y REMODELACION ESTACIONAMIENTOS	CENTRO COMERCIAL
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	104	6.08.26	CRISTINA BARROS	702 714		1026-34	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RMP	105	6.08.26	CAMINO LAS LAVANDULAS	10221		2584-21	MODIFICACION 3 VIVIENDAS Y SUBT.	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2	RMP	106	6.08.26	CAMINO LA VIÑA CHARLES HAMILTON	11385 11360		2480-40	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE 2 VIVIENDAS NUEVAS	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	107	6.08.26	MATAQUITO	7711		1096-1	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	259	6.08.26	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 349	913-1	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	260	6.08.26	AUGUSTO LEGUIA NORTE	34	AREA DE MESAS	205-27	HABILITACION AREA DE MESAS PARA CAFETERIA	CAFETERIA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	32	7.08.26	LA RABIDA	5225		764-3	INSTALACION DE FAENAS	---
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	RMP	108	7.08.26	MANQUEHUE NORTE	870		915-994	INCORPORA ACCESO VEHICULAR APART HOTEL	APART HOTEL
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RMP	109	7.08.26	LA PALAUTA	7598		2362-4	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	261	7.08.26	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL 103-2	201-36	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 103 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA LOCAL COMERCIAL Y CAFETERIA	COMERCIO Y CAFETERIA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	262	7.08.26	FLORENCIO BARRIOS	1970		1788-19	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	263	7.08.26	LOS MILITARES MANQUEHUE NORTE O'CONNELL	6043 326 337	LOCAL 11-A Y 12-A	759-14	REMODELACION DE LOS LOCALES 11 Y 12 PARA GENERAR 2 NUEVAS UNIDADES Y HABILITACION DEL LOCAL 12-A PARA LOCAL COMERCIAL	COMERCIO
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	56	10.08.26	EL CEIBO CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS	12881 12820	CASA 4	2421-4	AMPLIACION Y REMODELACION VIVIENDA	VIVIENDA

TIPO DE APROBACION	TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	264	10.08.26	LERIDA	8020		1378-25	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	265	10.08.26	HERMANOS NEUT LATOUR	1723		1744-11	CAMBIO DE DESTINO A OFICINAS	OFICINA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	57	11.08.26	MANQUEHUE SUR	329	LOCAL 2A-2 Y LOCAL 3A	587-20	DIVISION DEL LOCAL 2A EN 2 UNIDADES FUNCIONALES 2A-1 Y 2A-2, HABILITACION DEL LOCAL 2A-2 PARA CAFETERIA, ALTERACION Y HABILITACION DEL LOCAL 2A-1 Y PISO 3 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL COMO CLINICA	CAFETERIA Y CLINICA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	58	11.08.26	AMERICO VESPUCCIO SUR	1463	LOCAL 2	450-10	ALTERACION FACHADA Y HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	266	11.08.26	ROSARIO NORTE	96		711-60	HABILITACION SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS	SERVICIOS
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	267	11.08.26	MANQUEHUE NORTE	656	PISO 15	791-245	CAMBIO DE DESTINO A CONSULTA MEDICA	CONSULTA MEDICA
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	33	12.08.26	PADRE HURTADO SUR	875	LOCAL TA-220	1812-2	DEMOLICION LOCAL	COMERCIO
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	34	12.08.26	PAUL HARRIS ORIENTE	11680		2420-73	DEMOLICION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	PE	59	12.08.26	LA FUENTE	2237		2920-29	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	60	12.08.26	CAMINO LA FUENTE	1245		2590-70	AMPLIACION Y ALTERACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	61	12.08.26	APOQUINDO	2827	LOCAL 108 Y BODEGA 105	202-140	RESTITUCION LOCAL 108 Y HABILITACION RESTAURANT Y CIERRE CONEXIÓN CON BODEGA 105	RESTAURANT
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	RMP	110	12.08.26	VIEJOS ESTANDARTES	443		2786-29	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	268	12.08.26	APOQUINDO	4499	OF. 401-A	500-67	HABILITACION DE PARTE DE LA OFICINA 401 EN 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CLINICA	CLINICA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	269	12.08.26	RODRIGO DE TRIANA	4298		382-29	AMPLIACION Y REMODELACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	270	12.08.26	ALONSO DE CAMARGO	5139		752-14	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	271	12.08.26	ROSARIO NORTE CERRO EL PLOMO URANO	555 5770 580	OF. 1001-A Y 1002-A	802-38 802-39 802-40 802-41 802-42 802-43	HABILITACION DE LAS OFICINAS 1001, 1006, PARTE DE LA OFICINA 1002 Y PARTE DE LA OFICINA 1005 COMO UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 1001-A, HABILITACION DE LAS OFICINAS 1003, 1004 PARTE DE LA OFICINA 1002 Y PARTE DE LA OFICINA 1005 COMO UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 1002-A	OFICINA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	35	13.08.26	LA PASTORA	159		305-1	INSTALACION DE FAENAS	--
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	111	13.08.26	EVARISTO LILLO	257		536-7	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	112	13.08.26	EVARISTO LILLO	255		536-6	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	272	13.08.26	VITACURA	2909	OF. 418	291-802	HABILITACION CONSULTA DENTAL	CONSULTA DENTAL
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	DEC	36	14.08.26	CRISTOBAL COLON	8617		1498-1	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	273	14.08.26	PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE GUADARRAMA GREDOS	1050 1051 7700	LOCAL 4	1392-18	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	37	17.08.26	NORUEGA	6570		1511-22	GRUA	--
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	274	17.08.26	GASPAR DE LAS CASAS	6755		1655-4	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	275	17.08.26	VICHATO	1838		1326-16	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	38	18.08.26	CORONEL PEREIRA LUIS RODRIGUEZ VELASCO	123 4761		530-13	INSTALACION DE FAENAS	--
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	39	18.08.26	LAS CONDES	10809		2470-114	GRUA	--
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	PE	62	18.08.26	CAMINO DE LAS FLORES	9855		2620-13	9 VIVIENDAS DE 2 PISOS	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	PE	63	18.08.26	CAMINO LA FUENTE	1333		2640-50	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RMP	113	18.08.26	MAYECURA	1214		1242-21	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	276	18.08.26	FRANCISCO BILBAO	8010	TORRE 1 LOCAL 8	1796-101	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	277	18.08.26	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 359	913-1	HABILITACION RESTAURANT	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	278	18.08.26	LOS MILITARES REVERENDO PADRE WEGNER FROM	6191 281	OF. 51-A	1531-263 1531-264 1531-265	HABILITACION DE LAS OFICINAS 51, 52 Y 53 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	40	19.08.26	PUERTA DEL SOL	83		510-11	GRUA	--
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS ALTERACION	DEC	41	19.08.26	GREDOS	8677		1508-9	ALTERACION VIVIENDA	VIVIENDA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	42	19.08.26	ARQUERIA	1220		1230-12	INSTALACION DE FAENAS	--
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	RMP	114	19.08.26	DEL INCA	5365		596-2	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	115	19.08.26	ROSARIO NORTE BADAJOZ ALONSO DE CORDOBA CARLOS MARTEL	100 101 5683 5648	OF. 701-A, 70-A, 703-A Y 704-A	753-44 753-45 753-46 753-47	MODIFICACION HABILITACION DE PARTE DE LA OFICINA 701 CON LA OFICINA 704, LA OFICINA 702 CON PARTE DE LA OFICINA 703 Y PARTE DE LA OFICINA 703 COMO 4 UNIDADES PERMANENTES	OFICINA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

TIPO DE APROBACION	TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	279	19.08.26	PRESIDENTE RIESCO	5296 5330 5420 5570	RECINTO P-002	771-2	HABILITACION CANCHA MINI GOLF	CANCHA MINI GOLF
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	280	19.08.26	GERTRUDIS ECHENIQUE PRESIDENTE ERRAZURIZ	485 3666		270-21	HABILITACION Y CAMBIO DE DESTINO COMO JARDIN INFANTIL	JARDIN INFANTIL
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRAS DEMOLICION	DEC	43	20.08.26	EDIPO REY	5721 5723 5725 5727 5729 5731 5733		715-84 715-85 715-86 715-87 715-88 715-89 715-90	DEMOLICION 8 VIVIENDAS	VIVIENDA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	AOP	45	20.08.26	LAS CONDES LOS BARBECHOS	7350 60		1585-19	SALA DE VENTAS	---
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	281	20.08.26	MAGDALENA ISIDORA GOYENECHEA	140 3527	OF. 401-B Y 401-C	199-6	DIVISION DE LA UNIDAD FUNCIONAL OFICINA 401-8 EN 2 UNIDADES FUNCIONALES Y LA HABILITACION DE LA OFICINA 401-8	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	282	21.08.26	ESTORIL	120	TORRE A OF. 910	2469-138	HABILITACION CLINICA	CLINICA
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	44	22.08.26	LA QUEBRADA LA PARROQUIA EL ALTO	12020 12034 733		1204-200	INSTALACION DE FAENAS	--
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2.	RMP	116	24.08.26	LAS CONDESAS	2413		2896-38	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	283	24.08.26	MANQUEHUE NORTE O'CONNELL	160 165	OF. 171	759-125	HABILITACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	284	24.08.26	MANQUEHUE NORTE O'CONNELL	160 165	OF. 151	759-123	HABILITACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	285	24.08.26	TOCONCE	1715		1714-5	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	286	24.08.26	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 522 Y AREA DE MESAS 5-01A	913-1	HABILITACION DE RESTAURANT Y AREA DE MESAS	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	287	24.08.26	TOCONAO	1216		1516-15	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	288	24.08.26	ASTURIAS	77	LOCAL 115-A	233-105	HABILITACION DE LOCAL 115 EN 1º PISO Y PARTE DEL 1ºSUBTERRANEO COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA GIMNASIO SIN ESPECTADORES	GIMNASIO SIN ESPECTADORES
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	PE	64	25.08.26	CHARLES HAMILTON	9366	INTERIOR	2070-14	DEMOLICION Y VIVIENDA NUEVA DE 2 PISOS	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2.	RMP	117	25.08.26	HERNANDO DE MAGALLANES CABILDO	1213 6375		1230-4	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
DECLARACION JURADA DE INICIO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	DEC	45	26.08.26	BEINVENTO CELLINI	7411		2144-1	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	289	26.08.26	FELIX DE AMESTI	327		534-13	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	290	26.08.26	PRESIDENTE KENNEDY GILBERTO FUENZALIDA LAS VERBENAS PADRE HURTADO NORTE	9001 200 9130 221	LOCAL 3513 Y AREA DE MESAS AM13	2063-29	HABILITACION RESTAURANT Y AREA DE MESAS	RESTAURANT
DECLARACION JURADA DE OBRAS AUXILIARES	DEC	46	27.08.26	PRESIDENTE RIESCO CERRO EL PLOMO	5903 5910		789-151 789-152	INSTALACION DE FAENAS	--
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	PE	65	27.08.26	APOQUINDO	6415	LOCAL 18-44	908-11	ALTERACION DE ESCALERA Y REMODELACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	291	27.08.26	PONTEVEDRA	1253		1234-43	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	RAP	24	28.08.26	AUGUSTO LEGUIA SUR AUGUSTO LEGUIA SUR AUGUSTO LEGUIA SUR NAPOLEON	116 128 134 3125 3163 3179		236-10 236-11 236-12 236-1 236-2	EDIFICIO VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINA DE 15 PISOS, PISO RETIRADO, SALA DE MAQUINAS Y 5 SUBT.	VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	RMP	118	28.08.26	LIMARI	7840		1114-3	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	292	28.08.26	DEL INCA	4448	LOCAL 2	532-312	HABILITACION CONSULTA DENTAL	CONSULTA DENTAL
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	293	28.08.26	LATADIA	4548		800-105	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	294	28.08.26	MAGDALENA ISIDORA GOYENECHEA	140 3527	OF. 1001	199-13	HABILITACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	295	28.08.26	CAMINO EL ALBA	11969	LOCAL 223-A Y 223-B	2712-7	DIVISION Y HABILITACION DE LOCALES	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	POM	296	28.08.26	CERRO EL PLOMO	5420	LOCAL 101	833-1	HABILITACION RESTAURANT	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	297	29.08.26	CAMINO EL ALBA	9042	CASA B	2276-20	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	POM	298	31.08.26	WATERLOO	1340		2300-18	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA

b) Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y Urbanizaciones, Dirección de Obras Municipales – Agosto 2026.

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros													
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Enlace a la modificación o archivo correspondiente
2026	AGOSTO	PERMISO	PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA	PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA	49	08/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO MMV N°4 DEL PROYECTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 2730 (LOTE 1A DEL PLANO S-8060) CON DESTINO CICLOVÍAS EN LAS CALLES CARMENCITA Y ROGER DE FLOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 2.1.30 DE LA OGUC. LO ANTERIOR, SEGÚN LOS PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD INDICADA EN LA LETRA C) DE LOS VISTOS, PLANO S-8060.	pdf	
2026	AGOSTO	PERMISO	PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA	PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA	52	26/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO MMV N° 1, MMV N° 2 DE LA ETAPA II DEL PROYECTO UBICADO EN AV. PLAZA N° 650 (LOTE 6A1-C DEL PLANO L-858, CON DESTINO ENSANCHO DE CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS ENTRE AV. CHARLES HAMILTON Y CAMINO LA VIÑA, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 2.1.30 DE LA OGUC. LO ANTERIOR, SEGÚN LOS PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD INDICADA EN LA LETRA C) DE LOS VISTOS, PLANO L-858.	pdf	
2026	AGOSTO	INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	11	20/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	AUTORIZAR INCORPORAR A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EL PLANO QUE CERTIFICA LOS DESLINDES DEL LOTE DENOMINADO 138-2, UBICADO EN LA CALLE LUIS ZEGERS N° 214, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES A FOJAS 72330 NÚMERO 100886 DEL AÑO 2025, TODO EN CONFORMIDAD AL NUEVO PLANO ARCHIVADO BAJO EL NÚMERO S-8207.	pdf	
2026	AGOSTO	FUSIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN	12	14/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBAR LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN SVEN HEDIN N°s 738 y 736, KONTIKI N° 739, PRESIDENTE RIESCO N°s 7220 y 7284, SEGÚN PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD INDICADA EN LA LETRA C) DE LOS VISTOS, PLANO S-8208.	pdf	
2026	AGOSTO	INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	13	20/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	AUTORIZAR INCORPORAR A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EL PLANO QUE CERTIFICA LOS DESLINDES DEL LOTE DENOMINADO MITAD NORTE DEL LOTE NÚMERO 2, UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE FOSTER SUR N° 343, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES A FOJAS 1362 NÚMERO 1930 DEL AÑO 2025, TODO EN CONFORMIDAD AL NUEVO PLANO ARCHIVADO BAJO EL NÚMERO S-8209.	pdf	
2026	AGOSTO	FUSIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN	14	21/08/2026		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBAR LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESCANDINAVIA N° 442, OSLO N° 461, LOS MILITARES N° 6493, LOS MILITARES N° 6481, SEGÚN PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD INDICADA EN LA LETRA C) DE LOS VISTOS, PLANO S-8210.	pdf	
2026	AGOSTO	CERTIFICADO	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PREDIOS AFECTOS A UTILIDAD PÚBLICA QUE SE ACOJAN A COPROPIEDAD INMOBILIARIA	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	1	13/08/2016		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	OTORGAR CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE LA CESIÓN Y URBANIZACIÓN VOLUNTARIA, UBICADA EN CALLE VICTOR RAE N° 5673 CON DESTINO RESIDENCIAL/VIVIENDA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 2.1.30. DE LA OGUC DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS Y ANTECEDENTES TIMBRADOS POR ESTA DOM QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO, PLANO S-8078.	pdf	

c) Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas – Agosto 2026.

CONTRATACIONES MES DE AGOSTO 2026

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	FUNCIÓN	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL
3181	CARMONA SCHMIDT CAROLINA CECILIA		01/08/2026	3ER. JUZGADO DE POLICIA L	-		PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.186.907
3285	DONOSO CORDERO PAULINA		01/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN Y DESARROLLO DE P		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	3.539.823
3166	MARTIN MARTÍN RUBÉN HORACIO		01/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN Y CONTROL D		PROFESIONALES	CONTRATA	7	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	3.245.592
3218	DEL POZO ZEBALLOS JAVIERA FRANCISCA		01/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.300.000
3221	CABELLO MENDOZA JUAN FELIPE		01/08/2026	SECRETARÍA COMUNAL DE PLA	PROYECTOS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	8.166.372
3301	LUXARDO CAÑOLES RICCI ENRIQUE		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONTROL DE PROC	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.589.572
3306	VIVANCO GARCES DEBORA FERNANDA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONTROL DE PROC	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	1.780.204
3289	ACEVEDO ZUÑIGA GENESIS BELEN		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.780.204
3312	BUSTAMANTE VALENZUELA CRISTOBAL FELIPE		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.501.184
3310	CARDENAS CAMPODONICO AMBAR ANDREA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.780.204
3304	SANTIS RETAMALES KRISNA LISBET		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	1.780.204
3286	VALDERRAMA SILVA EVELYN ALEJANDRA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.291.599
3350	ALVAREZ OLEA JASON RICARDO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUI		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.188.340
3287	GONZÁLEZ ZUÑIGA JOSE ANTONIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUI		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	TECNICA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.188.340
3315	IBÁÑEZ VASQUEZ REINALDO ENRIQUE		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUI		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.188.340
3316	SANTA MARIA VELIZ RUBEN DARIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUI		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.188.340
3291	MONTUPIL GUTIERREZ JESSICA VIVIANA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	PREVENCIÓN		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	1.862.169
3290	ORLANDINI RODRIGUEZ ADRIANA VERONICA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	PREVENCIÓN		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.106.317
3298	SANCHEZ SOLANO KARINA ANDREA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	PREVENCIÓN		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.775.489
3305	CARVAJAL ZELADA ALICIA DEL CARMEN		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMU	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	TELEFONISTA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.053.217
3288	INOSTROZA GONZÁLEZ FABIOLA ALEJANDRA		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.224.688
3311	CONTRERAS MENDOZA CONSTANZA BELEN		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	ASISTENCIA PRO-	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	1.531.371
3303	RUIZ ZAMORANO ALDO JULIAN		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	ASISTENCIA PRO-	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.106.317
3255	SILVA GONZALEZ ROMINA GERALDINE		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	ASISTENCIA PRO-	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.211.632
3309	WILDNER ZAMBRA MAXIMILIANO VICENTE		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	ASISTENCIA PRO-	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	2.860.400
3313	BRICEÑO POBLETE JAVIER IGNACIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	UNIDAD DE ANÁLI	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	1.695.000
3314	CANCINO LAZO ALEXANDER IGNACIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	UNIDAD DE ANÁLI	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	TECNICA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.372.585
3317	RIQUELME MANOSALVA DIEGO IGNACIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	UNIDAD DE ANÁLI	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.650.823
3300	SANDOVAL SALINAS DIEGO IGNACIO		01/08/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS	UNIDAD DE ANÁLI	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	1.247.806
3243	DONOSO GONZÁLEZ FELIPE ANDRÉS		01/08/2026	INFRAESTRUCTURA Y SERVICI	CONSERVACIÓN DE VÍA PÚBLI		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/08/2026 - 31/12/2026	10.580.530
3258	BERGEN LOYOLA GLEICY DE LOS ANGELE		01/08/2026	PARQUES Y JARDINES	HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONO	SERVICIOS VETER	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	988.890
3257	HERMOSILLA UZUA ROMINA MARCELA		01/08/2026	PARQUES Y JARDINES	HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONO	SERVICIOS VETER	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	988.890
3246	MONTOYA MIRANDA ROMINA ANDREA		01/08/2026	PARQUES Y JARDINES	HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONO	SERVICIOS VETER	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	988.890
3299	RODRIGUEZ ROMERO LORENA DENISSE		01/08/2026	PARQUES Y JARDINES	HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONO	SERVICIOS VETER	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	988.890
3302	TORRES URIBE TRINIDAD ELIZABE		01/08/2026	PARQUES Y JARDINES	HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONO	SERVICIOS VETER	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ADMINISTRATIVA	01/08/2026 - 31/12/2026	988.890
3217	PEREIRA CHAMORRO DIEGO ANDRÉS		06/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	06/08/2026 - 31/12/2026	2.300.000
3219	QUEZADA PEÑA RODRIGO ALFONSO		06/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	06/08/2026 - 31/12/2026	2.300.000
3220	ZAMORANO ACUÑA CARLOS EDISON		06/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	06/08/2026 - 31/12/2026	2.300.000
3393	LEPE TAPIA ALEXIS ALBERTO		15/08/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	15/08/2026 - 15/12/2026	2.300.000
3364	TAMARIN CONTRERAS JOSÉ EDUARDO		26/08/2026	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		AUXILIAR	SUPLENTE	13	AUXILIAR	26/08/2026 - 31/12/2026	177.169
3365	TOLEDO POZO SERGIO ENRIQUE		26/08/2026	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		AUXILIAR	SUPLENTE	13	AUXILIAR	26/08/2026 - 31/12/2026	177.169